

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 969

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 58 de la sesión ordinaria del día miércoles 22 de mayo de 2019.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Honorable Senado de la República, honorable Senador Ernesto Macías Tovar indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Rícharð Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Néber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel

Benedetti Villaneda Armando
Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Soto Ruby Helena
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt

Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Amín Mauricio
 López Maya Alexánder
 Name Cardozo José David
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 22. V. 2019

Bogotá DC, 20 de mayo de 2019

Doctor:
ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

ASUNTO: Incapacidad

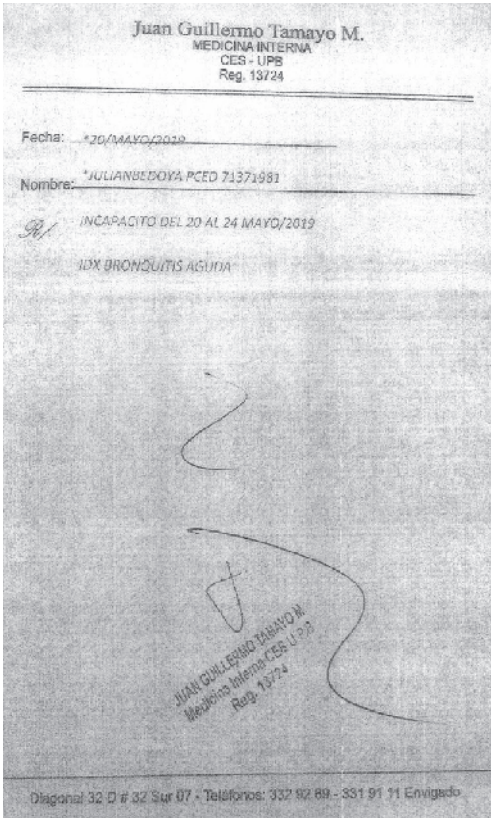
Por instrucciones del Senador Julian Bedoya Pulgarín, de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar excusa para ausentarme de las sesiones que se llegaran a convocar tanto en la Comisión Sexta como en el Plenaria del Senado de la República desde el día de hoy 20 de mayo hasta el 24 de mayo del presente año, por encontrarme incapacitado y la cual me permito adjuntar.

Le agradezco de antemano su gentil colaboración.

Cordialmente.

Jenny Paola Quiroz Castro
 Jenny Paola Quiroz Castro
 Asesora UTL

Copia: Secretaría General del Senado de la República



Bogotá D.C., mayo 22 de 2019.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

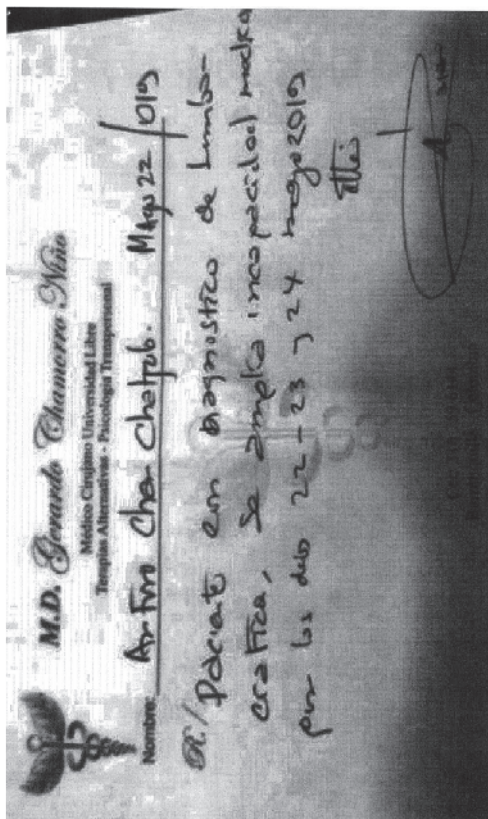
Seguendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a la sesión programada para el día de hoy, adjunto incapacidad médica ampliada por los días 22, 23 y 24 de mayo del presente año.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

Magaly Clavijo Ardila
MAGALY CLAVIJO ARDILA
Asistente

22 MAY 2019



ALEJANDRO CORRALES
Senador de la República

Bogotá, D.C., mayo 20 de 2019

Señores
SENADO DE LA REPUBLICA
Atn. Honorable Senador Ernesto Macías Tovar
Presidente
Atn. Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Ciudad

Asunto: Ausencia Senador Alejandro Corrales Escobar

Respetados señores reciban un cordial saludo.

Por instrucciones del Senador Alejandro Corrales Escobar, me permito adjuntar copia de la Resolución No. 247 del 0 de mayo de 2019 mediante la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza la presencia del Senador en una Comisión Oficial fuera del país desde el 18 al 30 de mayo del presente año para asistir a los Estados Unidos de América al Programa de Visitantes Líderes Internacionales.

Por lo anterior, solicito se le excuse de las sesiones plenarias que se realicen durante este periodo de tiempo.

Agradezco su gentil colaboración.

Atentamente,

Alejandro Jaramillo Fonseca
ALEJANDRO JARAMILLO FONSECA
C.C. 1.020.740.855
Asesor UTL

Tabla B
44
3322

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 247
FECHA (09 MAYO 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativo, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 040 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a posterior de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.6.6.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 60 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congregados a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2019, el Honorable Senador **ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**, solicita Comisión Oficial para asistir al Programa de Visitantes Líderes Internacionales, que se realizará en diferentes ciudades de Estados Unidos de América, a realizarse entre el 19 y 30 de mayo de 2019.

Que mediante oficio radicado el 08 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACIAS TOVAR**, concede Comisión Oficial al Honorable Senador **ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**, lo anterior con el fin de asistir al Programa de Visitantes Líderes Internacionales, que se realizará en diferentes ciudades de Estados Unidos de América, a partir del 19 y 30 de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador **ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**, lo anterior con el fin de asistir al Programa de Visitantes Líderes Internacionales, que se realizará en diferentes ciudades de Estados Unidos de América, a partir del 19 y 30 de mayo de 2019.

Sin que el mismo ocasiono gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos de conformidad con los considerandos del presente provido.

RESOLUCION 247
FECHA (08 MAYO 2019)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaran a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte íntegra de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**.

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Dado en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

08 MAYO 2019

ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGARINZA
 Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
 Segundo Vicepresidencia

GREGORIO ELIJAH PACHECO
 Secretario General

Proyecto: PAIS ANDRES DE LA ROSA HERRERA
 Rueda, Sergio Antonio Escobar Jarama

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
José Obdulio Gaviria Vélez
 Senador de la República
 Centro Democrático

Bogotá, D.C., 10 de Junio de 2019

Honorable Senador
ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente
GREGORIO ELIJAH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta y por instrucción del senador José Obdulio Gaviria Vélez, me permito hacer entrega de la incapacidad expedida por la Clínica Marly.

Confidencialmente

JADIRA JACQUELINE SALINAS POVEDA
 Asistente Senador José Obdulio

*21-mayo
 19-junio 2019*

19-junio 2019

Facto y Hora de Emisión: 06/06/2019 02:37 Documento: 84119-01 Pág 1/1

CLÍNICA DE MARLY

Paciente: **GINA ROSA VELEZ JOSE OBDULIO**
 Historia Clínica: 200943 Tipo de Identificación: CC Identificación: 7034666
 Seguro de Identificación: 161119181
 Ciudad en Servicio: **Medellín** Edad: 67 Años Sexo: Masculino Tipo Paciente: CONTINENTE
 Servicio: HOSPITALIZACIÓN Habitación: 306
 UBICACIÓN: FISO TERCERO 3 Régimen: CONTRIBUTIVO
 Miembro de SPBMS: SALUD COCIVEA PLANES CRO RALIS ASSECCIOS PLATA JOVEN (31 Y +)
 Estructura Administrativa: CLÍNICA DE MARLY S.A.

Diagnóstico: **IBID INHIBIENCIA DE LA VELAULA MITRAL**

Inicio	Finalidad	Origen	Duración	ISD	Prescribe	Ind
06/06/2019	OTOC					
06/06/2019	OTOC					
06/06/2019	OTOC					

Datos Clínicos: **PALENTE CON UNICHOPE DE FLEBLICA DE FROTOS 5 VALVULA MITRAL POR DOBLE LESION INFERIOR EN LA CORDONA HIPERTENSION PLASMATICA.**

GINA DEL SOCORRO CIENCA MANTILLA, CARENOLIA 8899291, CC 2662620
 Médico-Especialista

CLÍNICA DE MARLY S.A.
 Dirección: CALLE 50 NÚMERO 9-47-7661 (Cra 543660) Bogotá-Guadalupe 150
 www.marly.com.co

**SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA**

HOJA DE REMISION

Fecha de referencia: 2019, 5, 22 Hora de referencia: 1 1

Nombre: H.S. Duván Godoy Edad: 37 C.C. 92.273.977

Estado Civil: cmlo Dirección: _____ Teléfono: _____

Dependencia: H.S. Teléfono: _____ EPS: ARP

Acompañante: Davis Argeon Teléfono: 3132283101

Responsable: _____ Teléfono: _____

Remisión a: Argeon

Resumen de Historia Clínica (¿QUE LE PASO?)
Hace 20 minutos cedió de Deceso Severo.
Vicio hemorrahoidal

Antecedentes: no n/a

EP: TA 100/60 FC 97 FR 16 To 36 Talla 180 Peso 80

Dx: Tercer grado
de paracetamol

Conducta: (¿QUE SE LE HIZO?)
se le administró paracetamol.

Motivo de la Remisión: Examen Complementario.
Valorar respuesta.

Firma Médico Tratante
Registro

SOLICITA
CURPES

**SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA**

Senador de la República Alexander López Maya

Bogotá D.C. 21 de mayo de 2019.

Doctor
GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República
Ciudad,

H.S.M. 154-19 Favor cito en su respuesta.

Asunto: Excusa 22 de mayo de 2019

Respetado Doctor Eliach, reciba un cordial saludo.

En la siguiente, muy respetuosamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión programada para el día 22 de mayo de 2019, por encontrarme incapacitado. Se anexa incapacidad médica.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República

0146.

SEÑAL

AL

22.V.2019

9:39 a.m.

AQUI Vive la Democracia

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-88, Medellín Sur.
Tel: 3823571 - Bogotá D.C.
Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co
Carrera 7 No. 4-23 Int. 8838404 Cali

Página 1 de 1

**PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO
SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO**

SENADO DE LA REPUBLICA

LAJUNAJ: 114723
VERSIÓN: 01
FECHA DE APROBACIÓN:
2016/04/08

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: 21 Mayo 2019

Nombre: H.S. Alexander Lopez cc. 16744638

S.S. 1- Incapacidad al H.S. Alexander Lopez por spacio de 2 dias a causa de ceguera de Agudeza

Días de incapacidad: 21-22 Mayo 2019

BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Honorable Senador
José David Naranjo Cardozo

Bogotá, Mayo 20 de 2019

Doctor
GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Ref: Excusa

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Senador José David Naranjo Cardozo, adjunto al presente copia de la resolución 248 del 8 de Mayo de 2019 por medio de la cual se le concede Comisión Oficial para participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos", del 19 al 30 de mayo de los corrientes, motivo por el cual no le es posible asistir a las Sesiones Plenarias que se realicen en las mencionadas fechas.

Sin otro particular.

Atentamente,

ELENA MONTERO DOZA
Asistente

24 MAY 2019

Anexo: Lo enunciado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 248
FECHA (08 MAYO 2019)

Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en la Ley 8ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 6ª de 1992.

Que para los Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.20, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congregados a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2019, el Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CORDOZO**, solicita Comisión Oficial para participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos" el cual se llevará a cabo del 19 al 30 de mayo de 2019, en Washington, D.C y otras ciudades de Estados Unidos.

Que mediante oficio radicado el 06 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, concede Comisión Oficial al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CORDOZO**, lo anterior es con el fin de participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos" el cual se llevará a cabo del 19 al 30 de mayo de 2019, en Washington, D.C y otras ciudades de Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CORDOZO**, lo anterior es con el fin de participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos" el cual se llevará a cabo del 19 al 30 de mayo de 2019, en Washington, D.C y otras ciudades de Estados Unidos.

RESOLUCIÓN 248
FECHA (08 MAYO 2019)

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y víveres, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento el Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaran a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia excóndense copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presidencia Pagaduría, Sección de Levas, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CORDOZO**

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afínos.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

08 MAYO 2019

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PETRO

GUSTAVO PETRO U.
SENADOR

Bogotá D.C., mayo 22 de 2019

Doctor
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente
y demás Miembros Mesa Directiva
Senado de la República
Ciudad

REFERENCIA: REMISIÓN INCAPACIDAD MEDICA POR EL DIA DE HOY 22 DE MAYO DE 2019

Respetados Señor Presidente y Demás Miembros Mesa Directiva:

Por instrucciones del senador Gustavo Petro U., comedidamente me permito remitir copia de la incapacidad Médica expedida por el doctor Rodrigo Botero, Médico de Bienestar y Urgencia Médicas del Senado de la República, por el día de hoy 22 de mayo de 2019.

Cordial saludo,

Jesúsita Quiros G.
JESÚSITA QUIROS G.
Asesora Senatorial

ANEXO: Lo enunciado.
Un (1) folio.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍO CONSULTORIO MÉDICO	COOIGO: TH-F63
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2018 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 2019/Mayo/22
Nombre H.S. Gustavo Petro cc. 208077

S.S.
Incapacidad por el día de hoy al H.S. Gustavo Petro. a causa de un suceso traumático.

Rodrigo Botero
Rodrigo Botero
Médico de Bienestar y Urgencia Médicas
Teléfono: 6220394

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:45 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 22 de
mayo de 2019

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de Proyectos

III

**Votación de Proyectos de ley o de acto
legislativo**

* * *

Informe de Conciliación

1. Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar*”

Comisión Accidental: Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 340 de 2019

Informe Fe de Erratas en la *Gaceta del Congreso* número 369 de 2019

IV

**Lectura de ponencias y consideración de
Proyectos en segundo debate**

• **Proyecto de ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara,** “*por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Milton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Édward Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Deneise Castillo García, Ángel Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Saleme* y siguen firmas ilegibles.

* * *

• **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,** *por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1045 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2018.

Autores:

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora *Sylvia Cristina Constaín Rengifo*.

Honorables Senadores *Carlos Andrés Trujillo González, Johny Moisés Besaile Fayad y Andrés Felipe García Zuccardi*.

Honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

* * *

• **Proyecto de ley número 255 de 2018 Senado, 134 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez, Miguel Ángel Barreto Castillo, José David Name Cardozo, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 279 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, Carlos Fernando Galán Pachón, Jorge Eliécer Prieto Riveros, Antonio José Navarro Wollf, Maritza Martínez Aristizábal e Iván Leonidas Name Vásquez.*

Honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Federico Hoyos Salazar y Víctor Correa Vélez.*

* * *

• **Proyecto de ley número 67 de 2018 Senado**, por el cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

* * *

• **Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 115 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, Susana Correa Borrero, Éverth Bustamante García, José Obdulio Gaviria Vélez.*

Honorable Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Marcos*

Yohan Díaz Barrera, Tatiana Cabello Flórez, Rubén Darío Molano Piñeros, Wilson Córdoba Mena.

* * *

• **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores:

Honorables Senadoras *Nohora Stella Tovar Rey, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleida Morales Hoyos y Yamina del Carmen Pestana Rojas.*

Honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Argenis Velásquez Ramírez, Clara Leticia Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, Karen Violette Cure, Ángela Robledo Gómez, Olga Lucía Velásquez Nieto y Héctor Osorio Botello.*

* * *

• **Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se instituye la medalla –almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela y Tatiana Cabello Flórez.*

* * *

• **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la

cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2019.

Autora:

Honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

* * *

• **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 164 de 2017 Cámara**, *por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la Estampilla Refundación Universitaria del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2019.

Autor:

Honorable Senador *Miguel Amín Escaf*.

* * *

• **Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara**, *por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador), *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *José David Name Cardozo*, *Pablo Victoria Catatumbo Torres*, *Dídier Lobo Chinchilla*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Nora María García Burgos*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Alejandro Corrales Escobar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 738 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 -751 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 170 de 2019.

Autor:

Honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

* * *

• **Proyecto de ley número 161 de 2018 Senado, 036 de 2017 Cámara**, *por medio de la cual se crea la estampilla Pro Universidades Nacionales sede la Paz y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2019.

Autor:

Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

* * *

• **Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara**, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 741 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 217 de 2019.

Autor:

Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *John Milton Rodríguez González* y *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*.

Honorables Representantes *Katherine Miranda Peña*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Fabián Díaz Plata* y *César Augusto Ortiz Zorro*.

* * *

• **Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables”.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 288 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Amanda Rocío González Rodríguez, Paola Andrea Holguín Moreno, Milla Patricia Romero Soto, Nicolás Pérez Vásquez, John Harold Suárez Vargas y Alejandro Corrales Escobar.*

* * *

• **Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Aydeé Lizarazo Cubillos* (Coordinadora Ponente).

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 152 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2019.

Autores:

Honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Guillermina Bravo Montaño.*

* * *

• **Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los Derechos Laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 353 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nadia Georgette Blel Scaff y Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Elver Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaño, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élvort Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

* * *

• **Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, Acumulado con el Proyecto de ley 074 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 578 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 864 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 582 de 2018- 349 de 2019.

Autores:

Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira.*

Gobernadores de: Quindío, doctor *Carlos Eduardo Osorio Buriticá, Magdalena,* doctora *Rosa Cotes de Zúñiga,* San Andrés, doctor *Alaín Manjarrés Flórez* y Director Jurídico de Boyacá, doctor *Germán Alexander Aranguren Amaya.*

Alcaldes: Bogotá, doctor *Enrique Peñalosa Londoño, Santiago de Cali, doctor Norman Maurice Armitage, Medellín, doctor Federico Gutiérrez Zuluaga, Barranquilla, doctor Alejandro Char Chaljub, Valledupar, doctor Augusto Ramírez Uha, Tunja, doctor Pablo Emilio Cepeda Novoa, Ibagué, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, Villavicencio, doctor Wilmar Orlando Barbosa Roza, Neiva, doctor Rodrigo Armando Lara Sánchez, Cartagena de Indias, doctora Yolanda Wong Baldiris y Florencia, doctor Andrés Mauricio Perdomo Lara.*

Director Federación Nacional de Departamentos, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte,* Directora

Ejecutiva de Asocapitales, doctora *Luz María Zapata*.

Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Aydeé Lizarazo Cubillos y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

* * *

• **Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autor:

Honorable Senadora *Nohora Stella Tovar Rey*.

* * *

• **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la república francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia”**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores:

Ministra de Relaciones Exteriores Dra. *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

• **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora María García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores:

Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

* * *

• **Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, 104 de 2017 Cámara, por medio del cual se convierte en política de Estado el fondo Álvaro Ulcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Griselda Lobo Silva* (*Sandra Ramírez*).

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 222 de 2019.

Autor:

Honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

* * *

• **Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la república francesa sobre cooperación financiera”.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2019.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

• **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, por medio de la cual se autoriza a institutos o centro de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Sandra Helena Villadiego Villadiego*.

* * *

• **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autoras:

Honorable Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, José Daniel López Jiménez y Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

* * *

• **Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números, 016 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Germán Varón Cotrino* (Coordinador), *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Esperanza Andrade de Osso*, *Gustavo Francisco Petro Urrego*,

Alexánder López Maya, Julián Gallo Cubillos, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2018.

Autor:

Fiscal General de la Nación: *Néstor Humberto Martínez Neira*.

* * *

• **Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por la cual se aprueba el “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la prevención de la Evasión y Elusión Tributaria*” y su “*Protocolo*”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores:

Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Sarmiento* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

• **Proyecto de ley número 63 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adopta el uso del Sistema Braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y servicios turísticos, así como los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagui Spath*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 814 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2019.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

• **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor:

Honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguilar*.

* * *

• **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2018.

Autores:

Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

* * *

• **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde publico homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

• **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

* * *

• **Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado**, por la cual la nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores:

Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

* * *

• **Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado**, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Alejandro Barguil Assís*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *David Alejandro Barguil Assís, Efraín José Cepeda Sarabia, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Laureano Augusto Acuña Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez, Carlos Andrés Trujillo González y Carlos Eduardo Enríquez Maya.*

Honorables Representantes *Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos García Gómez, Yamil Eduardo Arana Padauí, Adriana Magali Matiz Vargas y María Cristina Soto de Gómez.*

* * *

• **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez.*

* * *

• **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017 - 610 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Iván Duque Márquez.*

* * *

• **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff y Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

* * *

• **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

* * *

• **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo y Guillermo García Realpe.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

* * *

- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63ª reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores:

Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

* * *

- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

* * *

- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*

* * *

- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores:

Honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

* * *

- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

* * *

- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff* y *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Thania Vega de Plazas, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Éverth Bustamante García, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya y Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Honorables Representantes *Rubén Darío Molano, Federico Hoyos Salazar, Samuel Hoyos, Hugo Hernán González, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Santiago Valencia, Ciro Ramírez Pinzón*.

* * *

• **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica (contra la violencia obstétrica)".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

* * *

• **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en Bogotá el 28 de julio de 2014.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras:

Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

* * *

• **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora) y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Olga Lucía Suárez Mira, Juan Samy Merheg Marín, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Diego Gómez Jiménez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

* * *

• **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 15 de junio del 2000.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras:

Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

* * *

• **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la *Política Criminal y Penitenciaria en Colombia* y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2018.

Autores:

Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, y Defensor del Pueblo, doctor *Alfonso Negret Mosquera*.

Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Lina María Barrera Rueda*, *María Eugenia Triana Vargas*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Arturo Yepes Alzate*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Álvaro López Gil*, *José Élver Herrera*, *José Neftalí Santos Ramírez* y *Harry González García*.

* * *

• **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la Región del Gran Caribe, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2018.

Autores:

Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Camilo Antonio Sánchez Ortega*.

* * *

• **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (*Sinsan*), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (*Ansan*) y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Carlos Alberto Baena López*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Luis Evelis Andrade Casamá*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

* * *

• **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Ernesto Macías Tovar*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Milla Patricia Romero Soto*, *Paola Andrea Holguín*

Moreno, María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Gabriel Meisel Vergara, Jhon Harold Suárez Vargas, Paloma Susana Valencia Laserna y Nicolás Pérez Vásquez.

Honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Santos García, Juan Pablo Celis Vergel, Édwar David Rodríguez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Samuel Hoyos Mejía, Jhon Jairo Berrío López y Rubén Darío Molano Piñeros.*

* * *

• **Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social y/o Periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jonatán Tamayo Pérez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 238 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2018.

Autores:

Honorable Senador *Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado.*

Honorable Representante *María Eugenia Triana.*

* * *

• **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora), *Victoria Sandino Simanca Herrera, Laura Ester Fortich Sánchez, Jesús Alberto Castilla Salazar y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* números 763 y 805 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018.

Autoras:

Honorables Senadoras *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Nora María García Burgos.*

* * *

• **Proyecto de ley número 202 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gabriel Velasco Ocampo* (coordinador), *Laura Ester Fortich Sánchez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jesús Alberto Castilla Salazar, José Ritter López Peña, Nadya Georgette Blel Scaff, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Aulo Polo Narváez, Manuel Bitervo Palchucán, Victoria Sandino Simanca Herrera, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Carlos Fernando Moota Solarte.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 985 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Susana Valencia Laserna, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Nicolás Pérez Vásquez, Carlos Manuel Meisel Vergara, María del Rosario Guerra de la Espriella, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Santiago Valencia González, Alejandro Corrales Escobar, Amanda Rocío González Rodríguez y Jhon Harold Suárez Vargas.*

* * *

• **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Fernando Moota Solarte* (coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera y José Ritter López Peña.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda.*

* * *

• **Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez*

(coordinadora), *Álvaro Uribe Vélez* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*:

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 636 de 2017.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2017.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2018.

Autores:

Honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

Honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

* * *

• **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 156, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares*”, adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2018.

Autoras:

Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

* * *

• **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

* * *

• **Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Ritter López Peña*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 802 de 2017.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1090 y 1114 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

* * *

• **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Carlos Fernando Mota Solarte* (coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *Aydeé Lizarazo Cubillos*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2018.

Autores:

Honorable Senadores *Gustavo Bolívar Moreno*, *Alexánder López Maya*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Feliciano Valencia Medina*, *Iván Cepeda Castro*, *Gustavo Francisco Petro Urrego* y *Aída Yolanda Avella Esquivel*.

Honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez*, *Fabián Díaz Plata*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *María José Pizarro Rodríguez*.

* * *

• **Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado**, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 72 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2019.

Autores:

Honorable Senadores *David Alejandro Barguil Assís, Juan Diego Gómez Jiménez, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Andrés Trujillo González, Myriam Alicia Paredes Aguirre y Laureano Augusto Acuña Díaz.*

Honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Eduardo Arana Padauí, Adriana Magali Matiz Vargas y María Cristina Soto de Gómez.*

* * *

• **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

* * *

• **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas de protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 2019.

Autora:

Honorable Senadora *Ema Claudia Castellanos.*

Honorable Representante *Ángela Sánchez Leal.*

* * *

• **Proyecto de ley número 17 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea el Fondo de Sustentabilidad pro Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias para el año 2033.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2019.

Autor:

Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

* * *

• **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado**, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Antonio Eresmid Sanguino Páez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Sivickas, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leonidas Name Cardozo y Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Honorables Representantes *Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Ortiz Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa y León Fredy Muñoz Lopera.*

* * *

• **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* números 204 de 2018 y 241 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

• **Proyecto de Acto Legislativo número 37 de 2019 Senado**, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 205 de 2019.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 223 de 2019.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, Luis Eduardo Diazgranados, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Emma Claudia Castellanos Torres, Carlos Abraham Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chincilla, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Rodrigo Lara Restrepo, Arturo Char Chaljub, Richard Alfonso Aguilar Villa, Antonio Luis Zabarain Guevara, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Honorables Representantes *José Ignacio Mesa, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lorduy Maldonado, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karina Estefanía Rojano Palacio, Ángela Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Hernando José Patau Álvarez, Karen Violette Cure Corcione, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Alberto Cuenca Chaux, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Ciro Fernández Núñez, Jairo Humberto Cristo Correa, Atilano Alonso Giraldo, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Héctor Javier Vergara Sierra, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga y Oswaldo Arcos Benavides*.

• **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe y Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Publicaciones:

Senado:

• Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2018.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Ana María Castañeda Gómez, Germán Varón Cotrino, Luis Eduardo Díaz Granados Torres y Carlos Abraham Jiménez López*.

Honorables Representantes *Ciro Fernández Núñez, Julio César Triana Quintero, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, José Daniel López Jiménez y José Luis Pinedo Ocampo*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

Por Secretaría se informa que se ha conformado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente. Anuncios de proyectos de ley o de acto legislativo que serán discutidos

y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente a la del día miércoles 22 de mayo de 2019.

Con informe de conciliación y fe de erratas

- **Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.

Con ponencia para segundo debate, proyectos de acto legislativo

- **Proyecto de Acto Legislativo número 37 de 2019 Senado**, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal”.

- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la política criminal y penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149, sobre el personal de enfermería”, por la 63ª reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.

- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones, Proyecto de ley 27 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.

- **Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría.

- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al municipio de Flandes, del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”.

- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, por medio de la cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica (contra la violencia obstétrica).

- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en Bogotá el 28 de julio de 2014.

- **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el “Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015 en Bogotá, Colombia.

- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 161 de 2018 Senado, 036 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional sede la Paz y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, 104 de 2017 Cámara**, por medio del cual se convierte en política de Estado el fondo Álvaro Ulcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara**, por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan) y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara**, por medio de la

cual se expide la Ley del Actor, para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley número 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.

- **Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reconoce la profesión de comunicación social y/o periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado**, por la cual la Nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.

- **Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, Ley de Formalización y Generación de Empleo.

- **Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se instituye la medalla Almirante Leonardo Santamaría Gaitán y se ordenan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 255 de 2018 Senado, 134 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley 12 de 2018 Senado**, por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país; se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 17 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea el Fondo de Sustentabilidad pro Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el distrito turístico y cultural de Cartagena de indias para el año 2033.

- **Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara**, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017

Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares”, adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

- **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas de protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado**, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado**, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.

- **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado**, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 074 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad ciudadana.

- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999”.

- **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 63 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adopta el uso del sistema braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 67 de 2018 Senado**, por el cual se modifica el artículo 6º de la Ley 388 de 1997.

- **Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre cooperación financiera.

- **Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su Protocolo, suscritos en Roma el 26 de enero de 2018.

- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.

- **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el Artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.

- **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

- **Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado**, por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

- **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

- **Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 202 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.

Han sido leídos los proyectos de acto legislativo y de leyes para la próxima sesión plenaria, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez, al informe de conciliación del Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, yo recomendaría aceptar ese impedimento y les pido de verdad a los señores Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez, al informe de conciliación del Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 41

Por el No : 17

TOTAL : 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez al informe de conciliación del Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara

por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar

Honorables senadores

por el sí

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Avella Esquivel Aída Yolanda

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Castro Córdoba Juan Luis

Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Vásquez Nicolás
 Polo Narváez José Aulo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Erazo Béner León
 22.V.2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez al informe de Conciliación del Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara

por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.

Honorables Senadores

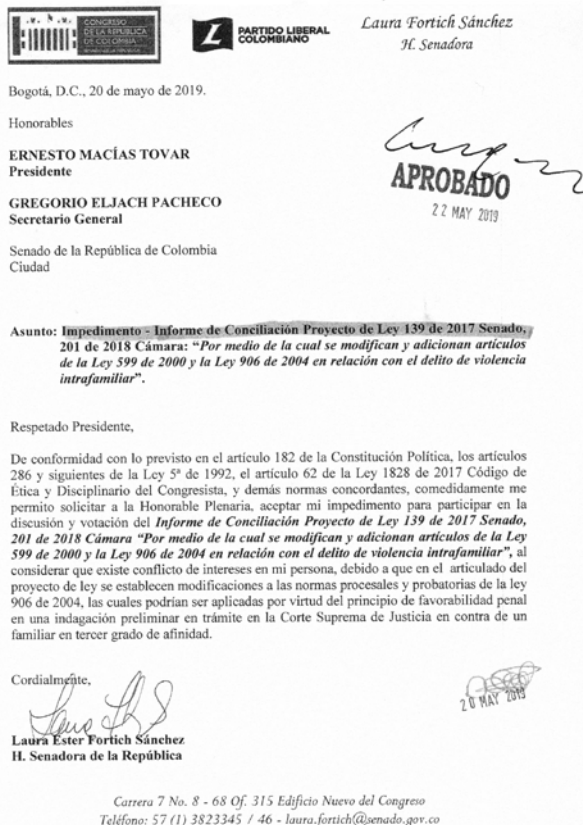
por el no

Agudelo García Ana Paola

Andrade de Osso Esperanza

Barguil Assís David Alejandro
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Lobo Chinchilla Dídier
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Míryam Alicia
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 22.V.2019

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez, al informe de conciliación del Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador conciliador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo

Guevara Villabón, quien da lectura al informe de mediación que acordaron las comisiones, designada por los Presidentes de ambas Corporaciones para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.

Un saludo a usted, Presidente, y a la plenaria. Señalar que este es un informe de conciliación, hemos decidido recoger el texto que se aprobó en la Cámara de Representantes en virtud de que no solamente mejora la redacción del texto que se aprobó por parte del Senado, sino que permite también generar una política pública.

Rápidamente, Presidente, para que los compañeros tengan contexto y nos puedan acompañar esta conciliación. Es un proyecto que busca vincular dentro del delito de violencia intrafamiliar a los exesposos, excompañeros, cuidadores, parejas y exparejas. Hoy la gran mayoría de estos delitos se cometen por personas que no hacen parte del núcleo familiar tácitamente y la gran mayoría de los reincidentes precisamente son estos tipos de personas.

De igual manera, lo que vamos a hacer es acortar el procedimiento para que este delito no quede en la impunidad. Hoy la impunidad está rondando el orden del 90, 92 %. El año pasado, Presidente, se presentaron más de 97.000 casos ante la Fiscalía y muchos de ellos ni siquiera han podido iniciar formalmente un proceso de juzgamiento.

El Proyecto también incluye unas garantías para las víctimas para que no estén contando en audiencia tras audiencia su versión, sino que lo pueden hacer en una sola audiencia y ante el juez de garantías; eso permite que no se revictimice a la víctima, la gran mayoría mujeres, y sobre todo agiliza el proceso de juzgamiento, que pasaría de unos tres años en promedio a un año.

Este delito, Presidente, está generando no solamente un alto nivel de impunidad, sino que requiere herramientas fundamentales para que la Fiscalía rápidamente opere y le entregue resultados al país. Aquí, para resumir, Presidente, se incluyen nuevos sujetos activos a este delito de violencia intrafamiliar, se castiga la reincidencia, se acortan los procesos de juzgamiento, se genera la posibilidad de una audiencia corta, rápida, para que la víctima pueda presentar sus hechos y se genera una política pública de prevención de violencia intrafamiliar en el país. Ese es en resumen el proyecto y esperaríamos que la plenaria del Senado nos acompañe en esta conciliación. Mil gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de conciliación leído con la fe de erratas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

FE DE ERRATAS DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 139 DE 2017 SENADO - 201 DE 2018 CÁMARA

"Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar"

Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2019

Honorable Senador
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente del Senado de la República

Honorable Representante
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente de la Cámara de Representantes

Referencia: **FE DE ERRATAS**

Los suscritos miembros de la Comisión de Conciliación de Senado y Cámara de Representantes, teniendo en cuenta un error en la transcripción en el artículo 1º presentado en la Conciliación al Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado - 201 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar", nos permitimos elaborar "Fe de Erratas" al texto publicado en el informe de conciliación, en las Gacetas de Congreso: No. 341 de 2019 (Cámara), 340 de 2019 (Senado), de igual manera corregir en las Gacetas del Congreso No. 879/17, 190/18, 407/18, 782/18, 947/18, 1154/18 y 321/19, en los siguientes términos:

El artículo 1º del texto sometido a conciliación, busca modificar la Ley 599 de 2000 y no la 559 de 2000. Esta modificación es efectivamente la voluntad del legislador, por lo que se propone presentar ante las respectivas Plenarias una "Fe de Erratas" en el siguiente sentido:

"Artículo 1º. Modifíquese el artículo 229 de la Ley 559 599 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 229. Violencia intrafamiliar. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, adolescente, una mujer, una persona mayor de sesenta (60) años, o que se encuentre en situación de discapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión o en cualquier condición de inferioridad.

Cuando el responsable tenga antecedentes penales por el delito de violencia intrafamiliar o por haber cometido alguno de los delitos previstos en el libro

segundo, Títulos I y IV del Código Penal contra un miembro de su núcleo familiar dentro de los diez (10) años anteriores a la ocurrencia del nuevo hecho, el sentenciador impondrá la pena dentro del cuarto máximo del ámbito punitivo de movilidad respectivo.

Parágrafo 1º. A la misma pena quedará sometido quien sin ser parte del núcleo familiar realice las conductas descritas en el tipo penal previsto en este artículo contra.

- a) Los cónyuges o compañeros permanentes, aunque se hubieren separado o divorciado;
- b) El padre y la madre de familia, aun cuando no convivan en el mismo hogar, si el maltrato se dirige contra el otro progenitor
- c) Quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio, residencia o cualquier lugar en el que se realice la conducta.
- d) Las personas con las que se sostienen o hayan sostenido relaciones extramatrimoniales de carácter permanente que se caractericen por una clara e inequívoca vocación de estabilidad.

Parágrafo 2º. A la misma pena quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia y realice alguna de las conductas descritas en el presente artículo."

Esta corrección se presenta de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 5 de 1992:

"Artículo 2º. Principios de interpretación del reglamento. En la interpretación y aplicación de las normas del presente reglamento se tendrán en cuenta los siguientes principios:

2. Corrección formal de los procedimientos. Tiene por objeto subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles, en el entendido que así se garantiza no solo la constitucionalidad del proceso de formación de las leyes, sino también los derechos de las mayorías y las minorías y el ordenado adelantamiento de las discusiones y votaciones."

De los honorables Congresistas,

CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senador de la República

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara

INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DEL LEY 139/17 Senado- 201/18 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la ley 599 de 2000 y la ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar"

Honorable Senador
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente
Senado de la República

Honorable Representante
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Informe de Conciliación al Proyecto 139/17 Senado- 201/18 cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la ley 599 de 2000 y la ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar"

Señores Presidentes:

En cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieron, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de Ley de la referencia.

Para cumplir con dicha labor, nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las Plenarias de la Cámara de Representantes y Senado, con el fin de llegar, por unanimidad a un texto conciliado.

Finalmente, llegamos a la conclusión de manera unánime de **acoger en su totalidad el texto aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes.**

En consecuencia, los suscritos conciliadores, solicitamos a las plenarias del Honorable Congreso de la República aprobar la conciliación al Proyecto 139/17 Senado- 201/18 cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la ley 599 de 2000 y la ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar"

De los honorables Congresistas,

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON
Senador de la República

TEXTO CONCILIADO DEL PROYECTO DE LEY Proyecto 139/17 Senado- 201/18 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la ley 599 de 2000 y la ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar"

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 229 de la Ley 559 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 229. Violencia intrafamiliar. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, adolescente, una mujer, una persona mayor de sesenta (60) años, o que se encuentre en situación de discapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión o en cualquier condición de inferioridad.

Cuando el responsable tenga antecedentes penales por el delito de violencia intrafamiliar o por haber cometido alguno de los delitos previstos en el libro segundo, Títulos I y IV del Código Penal contra un miembro de su núcleo familiar dentro de los diez (10) años anteriores a la ocurrencia del nuevo hecho, el sentenciador impondrá la pena dentro del cuarto máximo del ámbito punitivo de movilidad respectivo.

Parágrafo 1º. A la misma pena quedará sometido quien sin ser parte del núcleo familiar realice las conductas descritas en el tipo penal previsto en este artículo contra.

- a) Los cónyuges o compañeros permanentes, aunque se hubieren separado o divorciado;
- b) El padre y la madre de familia, aun cuando no convivan en el mismo hogar, si el maltrato se dirige contra el otro progenitor
- c) Quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio, residencia o cualquier lugar en el que se realice la conducta.
- d) Las personas con las que se sostienen o hayan sostenido relaciones extramatrimoniales de carácter permanente que se caractericen por una clara e inequívoca vocación de estabilidad.

Parágrafo 2°. A la misma pena quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia y realice alguna de las conductas descritas en el presente artículo.

Artículo 2°. Modifíquese el parágrafo del artículo 149 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así:

Parágrafo. En las actuaciones procesales relativas a los delitos contra la libertad y formación sexual, violencia sexual y violencia intrafamiliar, el juez podrá, a solicitud de cualquiera de los intervinientes en el proceso, disponer la realización de audiencias cerradas al público. La negación de esta solicitud se hará mediante providencia motivada. Cuando cualquiera de los intervinientes en el proceso lo solicite, la autoridad competente podrá determinar la reserva de identidad respecto de los datos personales de la víctima, los de sus descendientes y los de cualquier otra persona que esté bajo su guarda o custodia.

Artículo 3°. Modifíquese el numeral 3 y el parágrafo 3° del artículo 284 de la Ley 906 de 2004, relativo a la Prueba anticipada, los cuales quedarán así:

Artículo 284. Prueba anticipada. Durante la investigación y hasta antes de la instalación de la audiencia de juicio oral se podrá practicar anticipadamente cualquier medio de prueba pertinente, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que sea practicada ante el juez que cumpla funciones de control de garantías.
2. Que sea solicitada por el Fiscal General o el fiscal delegado, por la defensa o por el Ministerio Público en los casos previstos en el artículo 112.
3. Que sea por motivos fundados y de extrema necesidad y para evitar la pérdida o alteración del medio probatorio, o que se trate de investigaciones que se adelanten por el delito de violencia intrafamiliar.
4. Que se practique en audiencia pública y con observancia de las reglas previstas para la práctica de pruebas en el juicio.

Parágrafo 1°. Si la prueba anticipada es solicitada a partir de la presentación del escrito de acusación, el peticionario deberá informar de esta circunstancia al juez de conocimiento.

Parágrafo 2°. Contra la decisión de practicar la prueba anticipada proceden los recursos ordinarios. Si se negare, la parte interesada podrá de inmediato y por una sola vez, acudir ante otro juez de control de garantías para que este en el acto reconsidere la medida. Su decisión no será objeto de recurso.

Parágrafo 3°. En el evento en que la circunstancia que motivó la práctica de la prueba anticipada, al momento en que se dé comienzo al juicio oral, no se haya cumplido o haya desaparecido, el juez ordenará la repetición de dicha prueba en el desarrollo del juicio oral,

salvo que se trate de investigaciones por el delito de violencia intrafamiliar, evento en el cual, el juez se abstendrá de repetir la prueba anticipada cuando exista evidencia sumaria de:

- a) Revictimización;
- b) Riesgo de violencia o manipulación;
- c) Afectación emocional del testigo;
- d) O dependencia económica con el agresor.

Parágrafo 4°. En las investigaciones que versen sobre delitos de competencia de los jueces penales del circuito especializados, por delitos contra la Administración Pública y por delitos contra el patrimonio económico que recaigan sobre bienes del Estado respecto de los cuales proceda la detención preventiva, será posible practicar como prueba anticipada el testimonio de quien haya recibido amenazas contra su vida o la de su familia por razón de los hechos que conoce, así mismo, procederá la práctica de dicha prueba anticipada cuando contra el testigo curse un trámite de extradición en el cual se hubiere rendido concepto favorable por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

La prueba deberá practicarse antes de que quede en firme la decisión del Presidente de la República de conceder la extradición.

Parágrafo 5. La prueba testimonial anticipada se podrá practicar en todos los casos en que se adelanten investigaciones contra miembros de Grupos Delictivos Organizados y Grupos Armados Organizados. Las pruebas testimoniales que se practiquen de manera anticipada en virtud de este parágrafo solo podrán repetirse en juicio a través de videoconferencia, siempre que a juicio del Juez de conocimiento no se ponga en riesgo la vida e integridad del testigo o sus familiares, o no sea posible establecer su ubicación.

Artículo 4°. Modifíquese el artículo 534 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así:

Artículo 534. Ámbito de aplicación. El procedimiento especial abreviado de que trata el presente título se aplicará a las siguientes conductas punibles:

1. Las que requieren querrela para el inicio de la acción penal.
2. Lesiones personales a las que hacen referencia los artículos 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118 y 120 del Código Penal; Actos de Discriminación (C. P. artículo 134A), Hostigamiento (C. P. artículo 134B), Actos de Discriminación u Hostigamiento Agravados (C. P. artículo 134C), violencia intrafamiliar (C. P. artículo 229), inasistencia alimentaria (C. P. artículo 233) hurto (C. P. artículo 239); hurto calificado (C. P. artículo 240); hurto agravado (C. P. artículo 241), numerales del 1 al 10; estafa (C. P. artículo 246); abuso de confianza (C. P. artículo 249); corrupción privada (C. P. artículo 250A); administración desleal (C. P. artículo 250B); abuso de condiciones de inferioridad (C. P. artículo 251);

utilización indebida de información privilegiada en particulares (C. P. artículo 258); los delitos contenidos en el Título VII Bis, para la protección de la información y los datos, excepto los casos en los que la conducta recaiga sobre bienes o entidades del Estado; violación de derechos morales de autor (C. P. artículo 270); violación de derechos patrimoniales de autor y derechos conexos (C. P. artículo 271); violación a los mecanismos de protección de derechos de autor (C. P. artículo 272); falsedad en documento privado (C. P. artículos 289 y 290); usurpación de derechos de propiedad industrial y de derechos de obtenedores de variedades vegetales (C. P. artículo 306); uso ilegítimo de patentes (C. P. artículo 307); violación de reserva industrial y comercial (C. P. artículo 308); ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico (C. P. artículo 312).

En caso de concurso entre las conductas punibles referidas en los numerales anteriores y aquellas a las que se les aplica el procedimiento ordinario, la actuación se regirá por este último.

Parágrafo. Este procedimiento aplicará también para todos los casos de flagrancia de los delitos contemplados en el presente artículo.

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 550 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así:

Artículo 550. Conductas punibles susceptibles de conversión de la acción penal. La conversión de la acción penal de pública a privada podrá autorizarse para las conductas que se tramitan por el procedimiento especial abreviado, a excepción de aquellas que atenten contra bienes del Estado y cuando se trate del delito de violencia intrafamiliar.

Artículo 6°. El Gobierno Nacional, en un término máximo de 12 meses después de entrada en vigencia la presente ley, deberá estructurar y elaborar una estrategia nacional de formación de familia, dirigida a la prevención del maltrato y violencia intrafamiliar.

Artículo 7°: Del Seguimiento a la ley. Confórmese la Comisión de Seguimiento al delito de Violencia Intrafamiliar el cual deberá sesionar mínimo una vez cada seis meses con el fin de evaluar, proponer y modificar la política criminal de este tipo penal en los términos de la presente ley.

La Comisión será conformada por:

1. El Fiscal General de la Nación o su delegado.
2. El Ministro de Justicia y del Derecho o su delegado.
3. El Ministro del Interior o su delegado.
4. El Procurador General de la Nación o su delegado.
5. El Defensor del Pueblo o su delegado.
6. El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado.
7. El Director General de la Policía Nacional.
8. Tres (3) Integrantes mínimo de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.
9. Tres integrantes del Senado de la República de la Comisión Primera.
10. Tres integrantes de la Cámara de Representantes de la Comisión Primera.

11. Consejera para la Equidad de la mujer o su delegado.

Artículo 8°. Vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

De los honorables Congresistas,

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara

CARLOS EDUARDO GREVARA VILLABON
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de Ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

El Presidente de la corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene:

De que trata en si ese impedimento?, que no veo el por que.

El Secretario manifiesta:

Dice: “por ser miembro de la Comisión de Administración del Senado, Presidente”.

La Presidencia manifiesta:

Pues no sé qué pensará el ponente. Pero entonces nos tendríamos que declarar todos los miembros de la Comisión de Administración; yo no lo voy a hacer porque no tiene nada que ver con el tema. Sin embargo, señor ponente, su sugerencia sobre el tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Presidente, gracias. Cada quien es dueño de sus decisiones y naturalmente de presentar los impedimentos de acuerdo con la situación en la que se encuentre. No obstante, yo creo que aquí no procede el impedimento porque ser miembro de la Comisión de Administración del Senado de ninguna manera configura un conflicto de interés lesivo para la sociedad colombiana ni que pueda generar un beneficio indebido para la persona que ostenta esa calidad votando este proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 04

Por el No: 56

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**por el sí**

Agudelo Zapata Iván Darío

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**por el no**

Agudelo García Ana Paola

Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Benedetti Villaneda Armando

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castellanos Ema Claudia

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Ritter

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Palchucán Chingal Manuel Bitervo

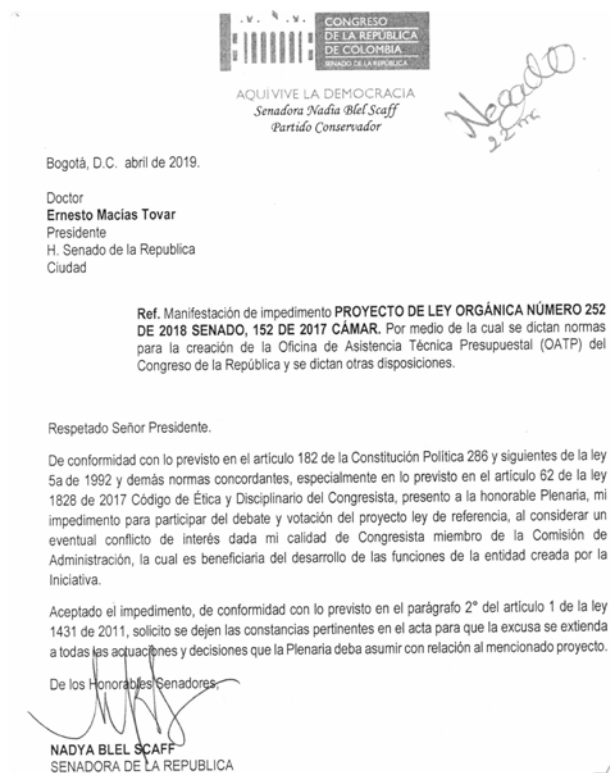
Paredes Aguirre Míryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Hárold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 22.V.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.



La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 61

Por el No: 01

TOTAL: 62 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y tránsito del proyecto de ley orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

por el sí

- Agudelo García Ana Paola
- Agudelo Zapata Iván Darío
- Aguilar Villa Ríchard Alfonso
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Andrade de Osso Esperanza
- Arias Castillo Wilson Néber
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Benedetti Villaneda Armando
- Blel Scaff Nadya Georgette
- Bolívar Moreno Gustavo
- Cabal Molina María Fernanda
- Castellanos Ema Claudia
- Castro Córdoba Juan Luis
- Cepeda Castro Iván
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Díaz Granados Torres Luis Eduardo
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Fortich Sánchez Laura Esther
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- García Burgos Nora María
- García Realpe Guillermo
- García Turbay Lidio Arturo
- García Zuccardi Andrés Felipe
- Gómez Jiménez Juan Diego
- González Rodríguez Amanda Rocío
- Guerra de la Espriella María del Rosario
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Hoyos Giraldo Germán Darío
- Lara Restrepo Rodrigo
- Lobo Chinchilla Dídier
- Londoño Ulloa Jorge Eduardo

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaria se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Míryam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Hárold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Honorables Senadores

por el no

Zambrano Erazo Béner León

22.V.2019

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Presidente. Bueno, básicamente, logramos un acuerdo con los honorables Senadores que presentaron las respectivas proposiciones y aquí haciendo uso de mi memoria, nosotros logramos llegar a un acuerdo con la honorable Senadora María del Rosario Guerra respecto de una proposición

que modifica la forma de elección del director de la Unidad de Apoyo Presupuestal de la Oficina de Apoyo Presupuestal.

La Presidencia manifiesta:

Senador Lara, la Secretaría me informa que 12 artículos no tienen proposición, yo le propondría votemos en bloque.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Y hay unos que ya tienen la proposición avalada; necesito que mi asistente por favor me diga cuáles son para poder. Bueno, entonces démosle primero a los 12.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, señor Secretario, cuáles son los artículos que no tienen proposición.

El Secretario informa:

Señor Presidente, son artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 9°, 12, 13, 16, 18, 19 y 20. Esos son los que no tienen proposición y se pueden votar en bloque, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, ¿alguna observación sobre los que se leyeron? Senadora Aydeé Lizarazo, indíquenos cuáles son los artículos que tiene proposición.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos

Presidente, sí, yo presenté ayer proposiciones y entre ellas está el artículo 12, el artículo 13, que lo acabaron de leer, y el 17 y un artículo nuevo.

La Presidencia manifiesta:

Le pregunto a la Secretaría sobre esas proposiciones.

El Secretario informa:

Todas las proposiciones las tiene el Senador ponente.

La Presidencia manifiesta:

Efectivamente, están las proposiciones sobre esos artículos, tenemos que excluirlos, ¿entonces cuáles quedarían, señor Secretario?

El Secretario informa:

Quedan para votar en bloque que no tienen proposición: 1, 6, 8, 10, 11, 14, 15 y 17.

La Presidencia manifiesta:

En consideración.

El Secretario manifiesta:

Ocho artículos.

La Presidencia manifiesta:

Los artículos.

El Secretario informa:

El 17 se excluye porque tiene una proporción de la Senadora. Quedan entonces 1, 6, 8, 10, 11, 14 y 15.

La Presidencia manifiesta:

Para los artículos que acaba de leer la Secretaría, en consideración. Abra el registro, señor Secretario, para estos artículos que no tienen proposición y acaban de ser relacionados. La recomendación del ponente, votarlos positivamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 1°, 6°, 8°, 10, 11, 14 y 15 leídos por la Secretaría como viene en la ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria los artículos propuestos? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 61

TOTAL: 61 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura de los artículos 1, 6, 8, 10, 11, 14 y 15 del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

por el sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Ema Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo

Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Míryam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 22.V.2019

En consecuencia, han sido aprobados los artículos leídos por la Secretaría como viene en la ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Sí señor Presidente, con proposición avalada tenemos el artículo 4°, 5°, 7°, 12, 16 y 17.

La Presidencia manifiesta:

Entonces vamos a votar en bloque estos artículos señor Secretario.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Tienen aval.

La Presidencia manifiesta:

Proposiciones avaladas

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Las que tienen aquí la firma del ponente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, por favor lo relacionamos y abrimos el registro.

El Secretario informa:

Bueno, entonces segunda votación, artículos 4°, 5°, 7°, 12, 16 y 17 que tienen proposiciones y están avaladas y están en manos del señor ponente, sí, que tienen la firma del Senador Rodrigo Lara, 4°, 5°, 7°, 12, 16 y 17.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente, simplemente a título de ilustración, una breve explicación de cuáles son las proposiciones que modifican, quisiéramos tener noción de qué vamos a votar en este momento.

La Presidencia manifiesta:

Le ruego al señor Ponente Senador Lara, el Senador Cepeda solicita la información sobre las proposiciones avaladas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Senador Cepeda, básicamente, las proposiciones avaladas son las siguientes, resulta que en primer lugar es absolutamente fundamental para el éxito de esta oficina de apoyo presupuestal que el proceso de selección del director de la misma, se haga básicamente con un concurso de méritos realizado por una universidad de muy alto nivel.

El proyecto inicialmente traía en su articulado original, que sería la Universidad Nacional la encargada de realizar ese concurso, dado que pues la Universidad Nacional es la universidad de todos los colombianos y sobre su ecuanimidad y sus calidades nadie tiene una sola duda. No obstante, la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella trajo una proposición a fin de ampliar el número de universidades, logramos un acuerdo que básicamente establece, que ese concurso de selección de méritos podría realizarse por universidades acreditadas, de alta calidad en el programa de economía cuya planta

de profesores tenga un porcentaje mayor al 50% de doctores en economía; de tal manera que no sea un ejército de 50, 60 universidades con programas acreditados sino básicamente las 5 o 6 mejores universidades de economía del país. Que yo creo que es lo que se merece el Congreso, si eso es escogido por varias universidades esta oficina tendrá éxito y será sin duda de mucha ayuda hacia el futuro. Dos, otras proposiciones se derivan de la misma, aquí naturalmente está incluida la Universidad Nacional por supuesto y la Universidad de Antioquia y la ISES.

Por otro lado, aquí el doctor Eduardo Pulgar Daza presentó una proposición en el sentido de que el director de la oficina de apoyo presupuestal, que tiene según el artículo séptimo la posibilidad de asistir al comité consultivo de la regla fiscal, que me parece muy importante que el Congreso haga presencia institucional en él, podrá intervenir precisa el doctor Pulgar, sólo con la solicitud de autorización del comité consultivo y las reglas fiscal en caso de ser requerido. Perdón esta es una proposición a la que le vamos a retirar el aval, pero yo creo que, yo creo que no tiene por qué ser requerido por el comité de la regla, tiene que tener derecho de participar permanente. Por consiguiente, el ponente le retira el aval a esta proposición. Habíamos básicamente entendido un asunto distinto, entonces retíreme este artículo por favor.

El otro artículo que trae la doctora María del Rosario Guerra básicamente que es una proposición avalada, se refiere el artículo 5°, en él se elimina un párrafo que reza lo siguiente: El director del presupuesto coordinará las labores de administración y de la rama legislativa sobre la materia, también podrá llevar en dichas comisiones la vocería el Ministro de Hacienda y Crédito Público cuando este así se lo encomiende.

Y por último el artículo 4°. Esta es una proposición radicada aquí por este Senador, me parece que es importante y también la radicamos con la Senadora María del Rosario Guerra y dice lo siguiente: "la OATP la oficina de apoyo técnico presupuestal tendrá acceso libre a la información fiscal del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) del Ministerio de Hacienda, esto es muy importante, es una herramienta de trabajo determinante, y también al Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación, tendrá libre acceso esta oficina, es decir el Congreso de la República, a nivel de microdatos a las bases y a los sistemas de cualquier entidad pública donde repose información actualizada sobre los ingresos que obtenga el Estado incluyendo los tributarios". Entonces esta es información muy importante para que la oficina pueda cumplir cabalmente la tarea de brindarle información al Congreso en el ejercicio del Control Político.

Esto fue básicamente una iniciativa presentada por el observatorio Política Fiscal de la Universidad Javeriana y las agradecemos tan importante aporte eso es básicamente.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias señor Ponente. Entonces, vamos a votar en bloque estos cinco artículos que tienen proposición avalada. Señor Secretario vamos a leer los artículos de nuevo y abrimos el registro para la votación.

El Secretario informa:

Los artículos cuyo escrito tienen aval del ponente 4°, 5°, 12, 16 y 17.

La Presidencia manifiesta:

Correcto, entonces, artículos 4°, 5°, 12, 16, 17, abra el registro señor Secretario para votar. El señor Ponente Senador Lara, ha recomendado votarlos afirmativamente.

El Secretario informa:

Se hace una aclaración, en este bloque van los artículos número 4°, 5°, 7°, 12, 16, 17 se había trasapelado la del artículo 7° ya está aquí, damos fe, 4°, 5°, 7°, 12, 16, 17.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 4°, 5°, 7, 12, 16 y 17 con las modificaciones leídas, avaladas y explicados por el honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo, al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 66

TOTAL: 66 Votos

Votación nominal de los artículos 4°, 5°, 7°, 12, 16 y 17 con modificación del proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara,

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Rícharð Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 22. V. 2019

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 4°, 5°, 7°, 12, 16 y 17 con las modificaciones leídas, avaladas y explicadas por el honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo, al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

APROBADO
22 mayo 2019

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara: "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones" de la siguiente manera:

Modificación propuesta:

Artículo 7°. Asistencia al Comité Consultivo Regla Fiscal. La Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) deberá participar en las reuniones del Comité Consultivo de Regla Fiscal, pero **no tendrá ni voz ni voto** de dichas sesiones.

Texto modificado:

Artículo 7°. Asistencia al Comité Consultivo Regla Fiscal. La Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) deberá participar en las reuniones del Comité Consultivo de Regla Fiscal, pero **no podrán votar en dichas sesiones.**

Atentamente,


 EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

PROPOSICIÓN



APROBADO
22 mayo 2019

Solicito respetuosamente a la Plenaria del Senado de la República para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 se ADICIONE un Parágrafo NUEVO al artículo 4° del Proyecto de ley orgánica número 252 de 2018 Senado - 152 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes", en los siguientes términos:

Artículo 4°. Funciones generales. En desarrollo de su objeto, la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República tendrá, en calidad de asesora y de acuerdo a las solicitudes de los congresistas y las Comisiones económicas:

(...)

PARÁGRAFO. La OATP tendrá acceso libre a la información fiscal del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- del Ministerio de Hacienda y del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas -SUIFP- del Departamento Nacional de Planeación. Asimismo, tendrá libre acceso, a nivel de micro datos, a las bases y a los sistemas de cualquier entidad pública donde repose la información actualizada sobre los ingresos que obtenga el Estado, incluyendo los tributarios.


 Cordialmente,

 RODRIGO LARA RESTREPO
 Senador

PROPOSICIÓN

APROBADO
22 mayo 2019

Solicito respetuosamente a la Plenaria del Senado de la República para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 se MODIFIQUE el artículo 12° del Proyecto de ley orgánica número 252 de 2018 Senado - 152 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes", en los siguientes términos:

Artículo 12. Elección Director. El Director de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), será elegido por la Plenaria del Senado de la República para un periodo de 2 años, luego de concurso público de méritos organizado por la Universidad Nacional de Colombia **Universidades acreditadas de alta calidad en el programa de economía cuya planta de profesores tenga un porcentaje mayor al cincuenta por ciento (50%) de doctores en economía**, que conduzca a la selección de una terna de candidatos a la dirección de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP). El Director podrá ser reelegido por un periodo. El Director se posesionará ante la Mesa Directiva del Senado de la República.

Cordialmente,


 RODRIGO LARA RESTREPO
 Senador

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

APROBADO
22 mayo 2019


Elimínese el inciso tercero del artículo 5° del Proyecto de Ley 252 de 2018-Senado "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 45 de la Ley 38 de 1989 y el artículo 61 del Decreto número 111 de 1996, el cual quedará así:

El Director de Presupuesto y la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal del Congreso (OATP) asesorará al Congreso en el estudio del proyecto de presupuesto. Por lo tanto, asistirá a las comisiones constitucionales de Senado y Cámara de Representantes, con el objeto de suministrar datos e informaciones y de orientar la formación de los proyectos de reformas que se propongan.

En cualquier caso, la OATP podrá participar en todos los escenarios de discusión o presentación de la ley de presupuesto que realice el Gobierno nacional.

~~El Director del Presupuesto coordinará las labores de la administración y de la rama legislativa sobre la materia. También podrá llevar en dichas comisiones la voz del Ministro de Hacienda y Crédito Público, cuando este así se lo encomiende.~~




 MARIÁ DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
 Senadora de la República
 Partido Centro Democrático

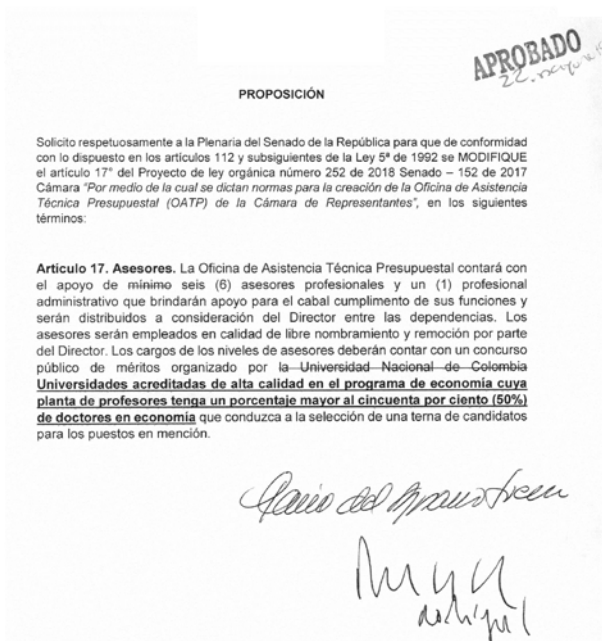
PROPOSICIÓN

APROBADO
22 mayo 2019

Solicito respetuosamente a la Plenaria del Senado de la República para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 se MODIFIQUE el artículo 16° del Proyecto de ley orgánica número 252 de 2018 Senado - 152 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes", en los siguientes términos:

Artículo 16. Requisitos para desempeñar el cargo de Subdirector. Los requisitos para desempeñar el empleo de Subdirector serán los mismos exigidos para desempeñar el de Director, excepto el numeral c) del artículo 13 de la presente ley, ya que se requerirá al menos (5) cinco años de experiencia profesional relacionada o específica adquirida en cualquier tiempo. Los subdirectores serán empleados en calidad de libre nombramiento y remoción por parte del Director. Los cargos de los niveles de subdirector deberán contar con un concurso público de méritos organizado por la Universidad Nacional de Colombia **Universidades acreditadas de alta calidad en el programa de economía cuya planta de profesores tenga un porcentaje mayor al cincuenta por ciento (50%) de doctores en economía** que conduzca a la selección de una terna de candidatos para los puestos en mención.

Cordialmente,





El Presidente de la corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene:

Entonces, señor Poniente nos quedan los artículos 2º, 3º, 9º, 13, 18, 19 de la vigencia que tienen proposición, pero que no han sido avalados, ¿cómo vamos a proceder señor Ponente?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Presidente, en efecto, bueno, quedan básicamente los artículos 2º, 9º, 12 y 13 allí básicamente o sobre ellos existen proposiciones representados por los Senadores Fernando Nicolás Araújo Rumié y una de María del Rosario Guerra, la del doctor Fernando Nicolás Araújo Rumié, pues, yo dejo que la explique el doctor Rumié, no obstante, no estamos de acuerdo con ellas aquí desde la ponencia, las del doctor Araújo se refieren los artículos 2º, 4º y 9º básicamente.

La Presidencia manifiesta:

No, el 4º ya fue aprobado, señor Ponente quedan los artículos 2º, 3º, 7º, 9º, 13, 18 y 19 más el de la vigencia en el segundo se votó el 7. Entonces serían: 2º, 3º, 9º, 13, 18 y 19 más el de la vigencia, 20 es la vigencia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Esas proposiciones no tienen aval del Ponente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, corresponde aquí señor Secretario votar primero la proposición que sería sustitutiva a la de la Ponencia.

El Secretario informa:

O modificativas o supresivas y después la principal.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, hay una preposición que a mi juicio es muy importante y es en el artículo 19. Una de las preocupaciones de los miembros de la Bancada es que esta oficina no le genere al Congreso de la República unos gastos adicionales de funcionamiento, sino que por el contrario el Congreso trate de reorganizar sus gastos, entonces, la proposición en el artículo 19 es un párrafo para que los gastos en que incurre la creación y sostenimiento de la oficina, en ningún caso generen aumento en el funcionamiento del Congreso y que la Corporación haga los ajustes internos para financiar la oficina. Ese es, el espíritu Presidente de esa proposición y la segunda Presidente es, tiene que ver en el artículo 13.

La Presidencia manifiesta:

Pero a ver Senadora lo siguiente, si los votamos en orden o así en la forma como, porque faltarían las proposiciones de los artículos 2º, 3º, 9º y posteriormente el 13, 18, 19 ¿le parece?, entonces, señor Ponente vamos a votar la proposición del artículo segundo. Ya él dio la opinión que no está de acuerdo, entonces, nos toca votar primero la sustitutiva.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, soy obviamente muy respetuoso de las proposiciones de cualquier Senador, pero yo fui Presidente de este Congreso y si hay un poder que no tiene ni siquiera en los temas de investigación equilibrio es el Congreso, o sea, ¿de dónde le saca usted al Congreso esos recursos? que son, acláreme señor Autor y Ponente ¿1.500 millones de pesos creo que son al año?, ¿cuál es el efecto que es lo más interesante? es, que cuando se presenten los temas económicos, todo el Congreso pueda contrastar la información que entrega el Ministerio de Hacienda con lo que los ciudadanos que están representados aquí puedan tener con un apoyo técnico muy fuerte; que se mire el marco fiscal a mediano a largo plazo.

O sea, cosas que no todas las unidades técnicas tienen la capacidad de hacer, yo sí le pido que no le quitemos al Congreso unos centavos de funcionamiento por eso, yo sí pido que esa proposición no sea aceptada con el mayor respeto.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, en la misma dirección del colega copartidario, Senador Velasco, si vamos a crear esta oficina de apoyo debe ser de verdad, lo único y yo creo que eso lo prevé la iniciativa de ley es el rigor con que se escojan estos expertos, deben ser expertos de verdad, y le voy a poner un ejemplo. Nada más ya hablamos todas las dificultades que hay en el trámite de un Proyecto de ley que tenga que ver con el tema fiscal, tema tributario, el tema

presupuestal, etcétera, de la habilidad del Congreso, les voy a decir algo que le escuché al Ponente ayer que quería también, que el Congreso hiciera parte del Comité Consultivo de regla fiscal, lo hay.

La ley prevé que el Presidente de la Comisión Tercera de Senado y Cámara vaya en ese comité, yo fui, he ido dos veces y se siente uno muy débil en ese Comité Consultivo ¿quienes asisten a ese Comité Consultivo? exministros de Hacienda y el Gobierno y unos académicos, y el Gobierno con todo el staff que tiene de pagar los expertos más importante uno se siente muy débil, porque allá se mira el tema fiscal, las metas fiscales, el crecimiento económico, la sendas, las metas, etcétera, todo eso de regla fiscal que entre otras cosas es una figura nueva en el ordenamiento colombiano. Entonces, cómo no le gustaría ir uno al lado de un experto que le ayude a analizar previamente la temática de la agenda. Entonces, sí necesitamos que esa oficina sea fuerte, no lo castigamos. Yo creo, que es muy austero usted con esa iniciativa, yo creo que hay que pensar en algo que valga la pena.

Les voy a poner está anécdota, a mí me gusta la política, desde cuando yo estudiaba vine a algo al Congreso, y aquí en la parte de la Cámara del sótano fuimos a hablar con dos asesores que tenía la Cámara; creo que los nombraba el Presidente de la Cámara, era un lujo de personas que sabían de temas económicos, financieros, les voy a nombrar para los más antiguos conocen, Daniel Arango y el otro era Antonio García, el gran economista de tierras, aquel que trabajó ejemplo de Chile, ICA, Antonio García y Daniel Arango eran los asesores de la Cámara para estos temas, yo no los he vuelto a ver por acá; Ojalá sea una buena oportunidad para rescatar expertos en estos temas, entonces, reiteró la posición del colega Velasco.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, mire, yo creo que es muy fácil conciliar las dos posiciones, yo interpretaría Senadora Guerra, que lo que se trata es que cuando la asignación del Presupuesto para la próxima vigencia del Congreso de la República surta el incremento normal que corresponde seguro de acuerdo a la inflación, al índice de precios o al incremento general que tiene el Presupuesto de la Nación, y ya entrará la Dirección Administrativa y las Mesas Directivas a revisar, a reorientar recursos, a mover de unas partidas a otras, no se trata de darle una lectura de mezquindad al fortalecimiento de una oficina tan importante para el apoyo legislativo.

Mire, lo voy a decir y no queda bien hablar de uno mismo, yo tuve oportunidad de presidir la Cámara de Representantes, sin esa anualidad le devolvimos 14000 mil millones de pesos al tesoro, no hay necesidad de pedir dinero adicional, sino de reorientar recursos y que los incrementos vayan en el mismo margen en el que se incrementa el Presupuesto General para todas las entidades que se

encuentran en el Presupuesto de la Nación. En ese sentido señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, vamos a proceder de la siguiente manera, cuando votamos los artículos que no tienen proposición había uno que es el 18, ¿18 o 19? que no tenía proposición entonces, vamos a votar el artículo 18 que no tiene proposición. Señor Secretario, por favor abra el registro para votar el artículo 18 que no tiene proposición, el Ponente ha recomendado votarlo afirmativamente, este artículo por no tener proposición desde luego se vota como está en la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 18 como viene en la ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria los artículos propuestos? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60

Por el No: 01

TOTAL: 61 Votos

Votación nominal al artículo 18 como está en la ponencia del Proyecto de ley orgánica número 252 de 2018 senado, 152 de 2017 Cámara

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Benedetti Villaneda Armando

Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

Honorables Senadores

por el No

Meisel Vergara Carlos Manuel
 22. V. 2019

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 18 como viene en la ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Presidente, hacer una sugerencia. Dado que lo que aquí se ha venido discutiendo tiene que ver con la proposición presentada por la Senadora María del Rosario Guerra al artículo 19, que tiene que ver básicamente con el parágrafo, ese es el 19; si pudiéramos votar primero el 19 ya que ya intervinieron el Senador Velasco, el Senador Villalba, el Senador Amín, que es básicamente la proposición de la Senadora María del Rosario Guerra, que dice que no puede generar un aumento en el Presupuesto del Funcionamiento del Congreso la República. Entonces que arranquemos más bien con el 19 ya que de cierta manera se ha agotado la discusión.

La Presidencia manifiesta:

No hay problema señor Ponente, no me incomoda el desorden, votemos por la proposición sustitutiva del artículo 19 que ya se discutió. Entonces, la leemos señor Secretario en la parte pertinente.

Por Secretaría Se da lectura a la proposición aditiva al artículo 19, presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

Sí Presidente, la proposición final es sobre el artículo 19, se refiere a costo fiscal y lo nuevo es un parágrafo, que propone la Senadora María del Rosario Guerra; “los gastos en que se incurra para la creación y sostenimiento de la oficina de asistencia técnica presupuestal, en ningún caso deberán generar aumentos en el presupuesto de funcionamiento del Congreso de la República, para tal caso la Corporación deberá hacer los ajustes internos para financiar la oficina”.

Esto es lo nuevo un parágrafo que la Senadora, pide agregar al artículo 19 con el texto que viene en la ponencia para segundo debate, entonces, no es modificativa sino aditiva para que quede ahí en el acta, se adiciona un parágrafo según la proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición aditiva al artículo 19, presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 27

Por el No: 48

TOTAL: 75 Votos

Votación nominal a la proposición aditiva al artículo 19 presentada por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara,

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Gómez Juan Carlos
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Erazo Béner León

22. V. 2019

Votación nominal del artículo 19 con la aditiva presentada por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella del

Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara,

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Ríchard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Claudia Emma
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Castro Iván
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diaz Granados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Rodríguez Rengifo Roosevelt

Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 22. V. 2019

En consecuencia, no hay decisión en la votación de la proposición aditiva al artículo 19, presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

El Presidente de la corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene:

Vamos a hacer lo siguiente, no hay decisión, aplazamos la votación de este artículo, pasamos a la proposición del artículo tercero, al final volvemos al 19 para ver si hay cambio de opinión de algunos Senadores o llegan otros Senadores. ¿El artículo tercero qué proposición tiene señor Secretario?

El Secretario informa:

Las tiene el Ponente Presidente, las tiene el doctor Rodrigo Lara.

El Presidente recobra el uso de la palabra:

Senador Ponente ¿cuál es?

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificativa al artículo 3°, presentada por el honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

Esta es modificativa, le agrega una palabra, dice al artículo tercero, le voy a leer todo el artículo y lo nuevo “Artículo 3°. Objeto de la oficina de asistencia técnica presupuestal: es objeto de la oficina de asistencia técnica presupuestal de la Cámara de Representante, leo literal como está ahí brindar insumos técnicos y formación y acompañamiento que solicitan los Representantes a la Cámara, lo nuevo es esto y Senadores de la República, de forma que contribuyan al buen desarrollo legislativo y del control político, de igual forma tendrá como alcance el análisis, estudio y diseño de modelos de modernización de la estructura presupuestal en Colombia que permitan garantizar la eficiencia del gasto público y las condiciones de equilibrio presupuestal y ahorro en Colombia”. La presenta el Senador Milton Rodríguez, está también con otras firmas, la del Senador Palacios. Está leída Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, esta proposición al artículo 3° leída por el señor Secretario presentada por el Senador John Milton Rodríguez, ha recibido el aval del ponente y al mismo tiempo hay un artículo nuevo que también recibe aval del ponente a fin de poder avanzar en esta materia.

La Presidencia manifiesta:

Pero a ver, vamos con esta proposición, sobre la proposición del artículo 3° que acaba de leer el Secretario, el Ponente dice que la avala e invita a votar positivo.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador María del Rosario Guerra de la Espriella

Presidente, aquí se habla en este proyecto de ley es de la oficina de asistencia técnica del Congreso, esa proposición cambia el sentido porque habla de la oficina de la Cámara de Representantes, entonces, a mí sí me preocupa porque el sentido es tener una sola oficina para todo el Congreso de la República, de tal manera, que le preste el servicio al Senado, a la Cámara y a las Comisiones Económicas, entonces, tal vez está redactada que no se puede.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, parece que es un error de digitación, venía en la proposición, ya tanto el Autor como el Ponente corrigen que es de digitación, luego queda del Congreso. Señor Secretario, entonces, por favor leer la proposición como queda.

El Secretario informa:

“Artículo 3°. Objeto de la oficina de asistencia técnica presupuestal: es objeto de la oficina de asistencia técnica presupuestal del Congreso brindar insumos técnicos, formación y acompañamiento que solicitan los Representantes a la Cámara y Senadores de la República, de forma que contribuya al buen desempeño de la labor legislativa y del control político”.

La Presidencia manifiesta:

¿Quién firma la proposición?, el Senador John Milton Rodríguez, le pregunto Senador John Milton, como acaba de ser leída ¿es correcto? en el micrófono Senador, la señita no nos aparecen en el acta.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

De acuerdo señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias, el proponente dice que se corrige como la leyó el Secretario, por lo tanto, está avalada. Abra el registro señor Secretario, el ponente recomienda votarla afirmativamente ya con la corrección que se hizo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 3° con la proposición modificativa presentada por el honorable Senador John Milton Rodríguez González al Proyecto de Ley Orgánica

número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60

Por el No: 09

TOTAL: 69 Votos

Votación nominal del artículo 3° con la modificación presentada por el Honorable Senador John Milton Rodríguez González del Proyecto de ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara,

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Rícharo Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barguñil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Edgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo

Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chincilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

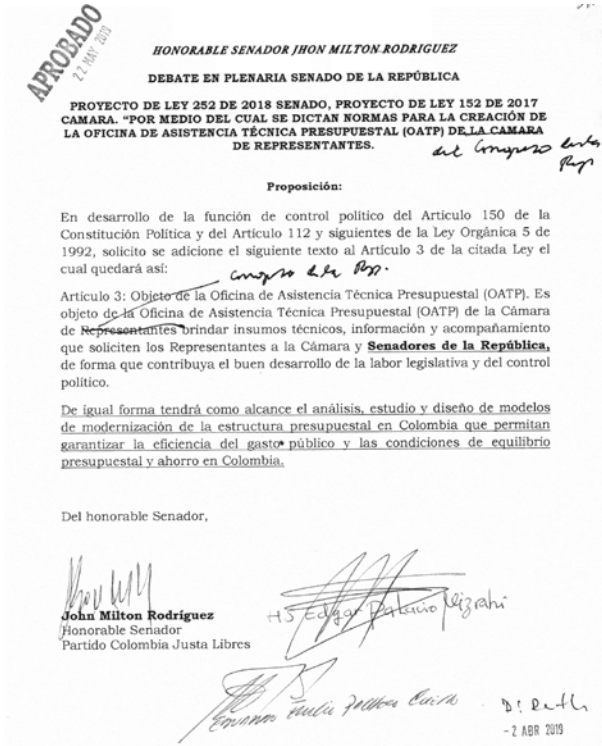
Honorables Senadores

por el No

González Rodríguez Amanda Rocío
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Pérez Vásquez Nicolás
 Suárez Vargas John Harold
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 22. V. 2019

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 3° con la proposición modificativa presentada por el honorable Senador John Milton Rodríguez González

al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.



constancia la del 2 y la del 9, votamos esos dos artículos en bloque como vienen en la ponencia ¿de acuerdo?, 2 y 9 o señor Secretario usted es el notario aquí, necesito que me diga cómo es.

El Secretario informa:

Si, las dos proposiciones son constancia en este momento, se votan los artículos 2 y 9 como viene la ponencia para segundo debate.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, en bloque 2 y 9 abra el registro señor Secretario, que el Ponente recomienda votarlos afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 2° y 9° como vienen en la ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria los artículos propuestos? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58
 Por el No: 11
TOTAL: 69 Votos

Votación nominal a los artículos 2° y 9° como está en la ponencia del Proyecto de ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

- Acuña Díaz Laureano Augusto
- Agudelo García Ana Paola
- Agudelo Zapata Iván Darío
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Andrade de Osso Esperanza
- Arias Castillo Wilson Néber
- Avella Esquivel Aida Yolanda
- Barguil Assís David Alejandro
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Benedetti Villaneda Armando
- Bolívar Moreno Gustavo
- Castaño Pérez Mario Alberto
- Castellanos Ema Claudia
- Castro Córdoba Juan Luis
- Cepeda Castro Iván

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

El octavo ya se votó señor Presidente, que dan básicamente las siguientes cuatro proposiciones.

La Presidencia manifiesta:

Vamos por el noveno.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

El noveno es del Senador Araújo, no está en el Recinto Presidente, si no está se retira y no hay sustentación.

El Secretario informa:

Queda de constancia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Queda como constancia.

La Presidencia manifiesta:

Queda como constancia, pero hay que votar el artículo como viene en la ponencia, entonces.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Con su venia, Existe otra proposición del Senador Araújo, que tampoco se encuentra que es el artículo 2, por consiguiente cómo queda como constancia podríamos votar el 2 y el 9, y el 3.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, vamos a hacer lo siguiente señor Secretario y me corrige. Como quedan como

Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Edgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira De Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra De La Espriella María Del Rosario
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Berner León
 22.V.2019

**Votación nominal a los artículos 2° y 9°
 como esta en la ponencia del Proyecto de Ley
 Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de
 2017 Cámara,**

*por medio de la cual se dictan normas para
 la Creación de la Oficina de Asistencia Técnica
 Presupuestal (OATP) del Congreso de la República
 y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Cabal Molina María Fernanda
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Pérez Vásquez Nicolás
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 22.V.2019

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 2° y 9° como vienen en la ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

El honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, radica por Secretaría dos proposiciones a los artículo 2° y 9° al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara, los aciales quedan como constancia.

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el **artículo 2** del Proyecto de Ley No. 152/2017 Cámara – 252/2018 Senado. *"por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones"*, el cual quedará así:

"Artículo 2°. Creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP). Créase la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República, como una **unidad coordinadora** de carácter técnico y especializado, con el fin de darle información independiente, no vinculante y basada en criterios técnicos que facilite la toma de decisiones en materia económica, fiscal y presupuestal de esta corporación. ~~Esta Oficina estará adscrita al Congreso de la República.~~

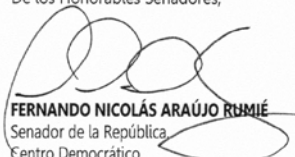
La Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), tendrá las funciones y la estructura organizacional que se determinan en la presente ley.

Parágrafo 1°. El Gobierno nacional efectuará las operaciones y los traslados presupuestales que se requieran para la correcta ejecución de la presente ley."

JUSTIFICACION

Conforme a la Constitución Política el congreso está compuesto por el Senado de la República y por la Cámara de Representantes, siendo estas los únicos organismos que componen la Rama Legislativa del Poder Público. Así las cosas, adscribir otro organismo a la Rama Legislativa requerirá una reforma constitucional. Por ello se propone que la OATP, se configure con la naturaleza jurídica de una unidad coordinadora, como es el caso de la Unidad Coordinadora de asistencia técnica legislativa y Unidad Coordinadora de Atención ciudadana, las cuales se crearon en virtud de la Ley 1147 de 2007 y cuyo funcionamiento es compartido entre el Senado y la Cámara.

De los Honorables Senadores,


FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
 Senador de la República
 Centro Democrático



PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el **artículo 9** del Proyecto de Ley No. 152/2017 Cámara – 252/2018 Senado. “por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo 9°. Planta de Personal de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal.
Para el cumplimiento de sus funciones, la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal como Unidad Coordinadora tendrá la siguiente planta de personal:

No. De Cargos	Nombre del Cargo	Grado
1	Director de la OATP	12
2	Subdirector	09
6	Asesor I	08
1	Secretario Ejecutivo	05
1	Mensajero	01

La planta de personal de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal, como Unidad Coordinadora se incorpora a la planta de personal del Senado de la República.

Los gastos operacionales serán asumidos la Cámara de Representantes.

Los empleos públicos creados por la presente ley son de carrera administrativa mediante concurso de méritos y se clasificarán de acuerdo con las disposiciones generales que regulen la materia.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 y las normas que la complementan y modifican.”

JUSTIFICACION

Es necesario armonizar la planta de personal de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal, a los lineamientos administrativos del Congreso de la República establecidos en la Ley 5 de 1992 y las normas generales del servicio público, con el fin de que la estructura organizacional de esta Unidad Coordinadora se encuentre en el régimen general del empleo público del Congreso evitando con ello, la creación de regímenes especiales de empleo al interior de la Rama Legislativa.

De los Honorables Senadores,


FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIE
Senador de la República.
Centro Democrático


Senador de la República.
Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias. En efecto el artículo 13 trae una proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo y hay un artículo nuevo, también, de autoría la Senadora Aydeé Lizarazo, ahí se encuentra, entonces, el 13 pues, yo recomiendo la proposición es que amplía, básicamente las profesiones requeridas para el director de la oficina a contaduría, a finanzas, a administración pública, yo creo que eso desnaturaliza completamente, la figura, pues, de la oficina técnica presupuestal que es una oficina de economistas y todas estas oficinas están regidas por economistas, entonces, yo invito a que se voté negativamente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchas gracias. Efectivamente y tomando también el querer de algunas personas que me han solicitado hablar también por estas profesiones. No solamente el economista con todo respeto, cariño y admiración hacia estos profesionales lo digo, no son los únicos que están en condición de hacerle frente a una oficina asesora en este campo para tener el cargo de asesor y hacerle frente al tema del Presupuesto Público de las Finanzas Públicas.

Yo pienso Senador Lara, que también los contadores públicos durante 5 años se preparan también en este tema económico, también quienes estudian finanzas públicas, administración pública, tienen incluso semestres donde se dedican exclusivamente a un área fundamental o a una

materia fundamental como es el Presupuesto Público, entonces, por eso, la proposición Honorables Senadores, que este requisito o para hacer para presentarse a este cargo de asesor o director mejor, no sea solamente para los economistas, sino también, que se abra la oportunidad para otros ramas cómo son los contadores públicos, finanzas públicas y administración pública y así el título de maestría que se exige también o doctorado que sea a fines a una de estas áreas.

La Presidencia manifiesta:

Ahora vamos para el título, solamente ahora el artículo eso no para el título. Señor Secretario por favor de leer la proposición en lo pertinente de la Senadora Lizarazo.

Por Secretaría Se da lectura a la proposición modificativa al artículo 13, presentada por la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

Sí, la proporción de la Senadora Aydeé Lizarazo, es sobre el artículo 13 que trae el tema de requisitos para el desempeño, el original dice: “para desempeñar el cargo de director de la oficina asistencia técnica presupuestal se acreditarán los siguientes requisitos mínimos: A. tener título profesional en economía” quitaron derecho, lo tacharon, derecho no va, “contaduría pública, finanzas públicas o administración pública”, lo demás es igual, “título de maestría o doctorado en cualquiera de las anteriores áreas, al menos 8 años de experiencia profesional relacionada o específica adquirida en cualquier tiempo”. Esas son las modificaciones quitar la palabra derecho y meter contaduría y finanzas públicas y administración pública.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, vamos a votar la proposición modificativa que acaba de leer el señor Secretario. Abra el registro y la recomendación del Ponente votarlo negativo y de la proponente votarlo afirmativo, abra el registro señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificativa al artículo 13, presentada por la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09

Por el No: 60

TOTAL: 69 Votos

**Votación nominal a la proposición
modificativa del artículo 13 presentada por la
honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos al
Proyecto de ley Orgánica número 252 de 2018
Senado, 152 de 2017 Cámara**

*por medio de la cual se dictan normas para
la Creación de la Oficina de Asistencia Técnica
Presupuestal (OATP) del Congreso de la República
y se dictan otras disposiciones”.*

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Lizarazo Cubillos Aydeé
Name Vásquez Iván Leonidas
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Polo Narváez José Aulo
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Rodríguez González John Milton
22.V.2019

**Votación nominal a la proposición
modificativa del artículo 13 presentada por la
honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos al
Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018
Senado, 152 de 2017 Cámara,**

*por medio de la cual se dictan normas para
la creación de la oficina de asistencia técnica
Presupuestal (OATP) del Congreso de la República
y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Néber
Avella Esquivel Aida Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreto Castillo Miguel Ángel
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Ema Claudia
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Edgar De Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Jiménez Juan Diego
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de La Espriella María del Rosario
Lara Restrepo Rodrigo
Lobo Silva Griselda
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Peña José Ritter
Macías Tovar Ernesto
Marulanda Gómez Luis Iván
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Ortiz Nova Sandra Liliana
Palchucán Chingal Manuel Bitervo
Paredes Aguirre Miryam Alicia
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Vásquez Nicolás
Pinto Hernández Miguel Ángel
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Sanguino Páez Antonio Eresmid
Serpa Moncada Horacio José
Suárez Vargas John Harold
Tamayo Pérez Jonatan
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago
Valencia Medina Feliciano
Varón Cotrino Germán
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Villalba Mosquera Rodrigo
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Eraso Berner León
22.V.2019

En consecuencia, ha sido negada la proposición
modificativa al artículo 13, presentada por la
honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos al

Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

Macías
22 MAY 2019

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 13 del Proyecto de Ley Orgánica No. 252/18 Senado /Cámara: 152/17 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA PRESUPUESTAL (OATP) DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.", en los siguientes términos:

Artículo 13. Requisitos para el desempeño de Director. Para desempeñar el cargo de Director de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), se acreditarán los siguientes requisitos mínimos:

a) Tener título profesional en Economía, Banco, Contaduría Pública, Finanzas Públicas o Administración Pública;

b) Título de maestría o doctorado en cualquiera de las anteriores áreas;

c) Al menos (8) ocho años de experiencia profesional relacionada o específica adquirida en cualquier tiempo

Aydelizatorre
21 MAY 2019

Fecha de la votación

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

Ahora, vamos señor Secretario y señor Ponente a votar el artículo 13 como viene en la ponencia. Por favor leemos el artículo 13 como viene en la ponencia.

Por Secretaría se da lectura al artículo 13 como viene en la ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

El artículo 13 señor Presidente: "requisitos para el desempeño de director: para desempeñar el cargo de director de la oficina de asistencia técnica presupuestal se acreditarán los siguientes requisitos mínimos: tener título universitario en economía, título de maestría y doctorado en cualquiera de estas áreas, economía, finanzas públicas al menos 8 años de experiencia profesional relacionada o específica adquirido en cualquier tiempo." Ahí está leído Presidente el 13.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 13 como viene en la ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

Por el No: 11

TOTAL: 68 Votos

Votación nominal al artículo 13 como está en la ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara,

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Acuña Díaz Laureano Augusto
- Agudelo Zapata Iván Darío
- Aguilar Villa Richard Alfonso
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Andrade de Osso Esperanza
- Arias Castillo Wilson Néber
- Avella Esquivel Aida Yolanda
- Barguil Assís David Alejandro
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Benedetti Villaneda Armando
- Besaile Fayad John Moisés
- Bolívar Moreno Gustavo
- Castaño Pérez Mario Alberto
- Castellanos Ema Claudia
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Cepeda Castro Iván
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Cristo Bustos Andrés
- Díaz Contreras Edgar de Jesús
- Diazgranados Torres Luis Eduardo
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Enríquez Maya Carlos Eduardo
- Fortich Sánchez Laura Esther
- Gallo Cubillos Julián
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- García Burgos Nora María
- García Gómez Juan Carlos
- García Realpe Guillermo
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Guerra de la Espriella María del Rosario
- Lara Restrepo Rodrigo
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Lobo Silva Griselda
- Londoño Ulloa Jorge Eduardo
- Macías Tovar Ernesto
- Marulanda Gómez Luis Iván
- Merheg Marún Juan Samy
- Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
- Name Vásquez Iván Leonidas

Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 22.V.2019

Votación nominal al artículo 13 como está en la Ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017

Cámara,

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Lizarazo Cubillos Aydee
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Pérez Vásquez Nicolás
 Rodríguez González John Milton
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 13 como viene en la ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al artículo nuevo, presentado al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

Por Secretaría se da lectura a un artículo nuevo presentado por la honorable Senadora Aydeé

Lizarazo Cubillos al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.

El artículo nuevo de la Senadora Aydeé Lizarazo: “artículo nuevo: la oficina de asistencia técnica presupuestal publicará a través de los medios de comunicación perteneciente al Congreso de la República, tales como la Página Web, Canal Congreso, Redes Sociales y similares, los informes y estudios realizados.” Hasta ahí el artículo nuevo que tiene aval del Ponente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo presentado por la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60

Por el No: 08

TOTAL: 68 Votos

Votación nominal al artículo nuevo presentado por la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017
Cámara,

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Si

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Merheg Marín Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

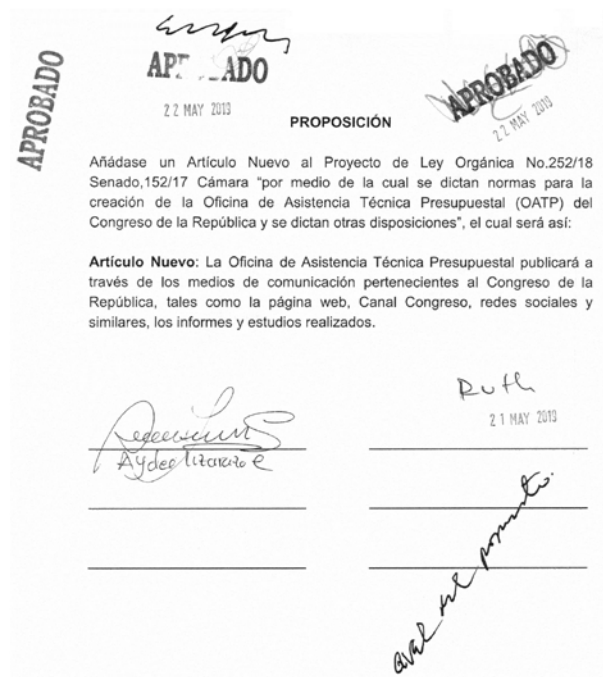
Honorables Senadores

Por el No

Cabal Molina María Fernanda
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Pérez Vásquez Nicolás

Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 22.V.2019

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo presentado por la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2018 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Presidente, en efecto el artículo 19 que es sobre el costo fiscal de esta oficina, ya tuvo una votación previa y no hubo decisión, este artículo 19 básicamente está conformado en su cuerpo de un solo párrafo y básicamente dice que “las Mesas Directivas de Senado y Cámara de Representantes incluirán en el Presupuesto Anual de Gastos del Congreso para cada vigencia fiscal las partidas correspondientes al pago de planta de personal conforme a lo estipulado en la presente ley”, que fue el tema que discutimos ahora.

La Senadora María del Rosario Guerra presenta una proposición aditiva en efecto con un párrafo, en donde se señala que “los gastos en que se incurra para la creación y sostenimiento de la oficina de asistencia técnica en ningún caso pueden generar aumentos en el presupuesto de funcionamiento del Congreso de la República” que fue básicamente el tema de; no pero no hubo decisión Senador, entonces, hay que volverlo a votar.

La propuesta que yo le hago a la Honorable Plenaria del Senado la República, es que votemos

este artículo 19 en dos tiempos, votemos primero el cuerpo, el párrafo del artículo 19 y luego pasemos a votar lo que sería la proposición de la Senadora María del Rosario Guerra.

La Presidencia manifiesta:

La propuesta del Ponente, votarlo por separado el cuerpo del artículo y el párrafo que proponen.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Honorables Senadores y doctor Rodrigo Ponente, hombre por principio de austeridad en el gasto público; nosotros quisiéramos acompañarlo en todo el proyecto, por principio de austeridad en el gasto público por qué no, si lo tienen a bien las votaciones han visto que los que tienen una, una mayoría abundante yo creo que le convendría al Congreso este párrafo, ¿podría haber un acuerdo aquí para votar el párrafo?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias. Senador y Ex Presidente Uribe, la verdad es que el presupuesto previsto para esta planta de personal es muy pequeño, es un presupuesto que no supera a ojo de buen cubero 1.300, 1.400 y como mucho 1.500 millones de pesos; este es un presupuesto para una oficina supremamente austera.

Yo traía ayer básicamente aquí una relación de lo que cuestan las oficinas de apoyo técnico presupuestal en otros lugares del mundo, no voy a compararla por supuesto con la de Estados Unidos que vale 46 millones de dólares, la de México Vale 5 millones de dólares y tiene una planta de 60 funcionarios, mientras que está trae una de 6, la de Austria un millón de euros, la de Canadá 6, la de Italia 6, la de España 5 millones, y bueno y podría traer a colación aquí muchos ejemplos.

A mí me preocupa mucho que dadas las dificultades que conllevan el proceso presupuestal dentro del Congreso de la República que esta oficina termina de pronto marchitándose justamente dada a los problemas que se presentan aquí en el Congreso de la República para poder cumplir con muchas de las obligaciones y particularmente para cumplir con los presupuestos necesarios para el funcionamiento de planta del Congreso de la República.

Mire, Ex Presidente Uribe, nosotros aquí en el Congreso de la República aprobamos el mejoramiento y la actualización salarial de los funcionarios del Congreso de la República, lo hicimos básicamente porque son personas a las que no se les nivela el salario hace 25 años; es un gesto simplemente humanitario hacía con personas básicamente que hacen posible que esto funcione, y no ha sido posible que el Ministerio de Hacienda haya hecho las partidas necesarias para que estas personas tengan una mejor calidad de vida y se les nivele sus salarios después de 24 años. Si no hemos logrado eso para los funcionarios, muy posiblemente esta oficina terminará marchitándose, dado que, pues

al Gobierno poco le interesa, los Gobiernos poco les interesan que estas oficinas funcionen.

Otro punto, la mayor oposición a esta oficina provino inicialmente del Ministerio de Hacienda del Gobierno anterior, el Ministerio Hacienda el Gobierno anterior siempre vio con muy malos ojos esta oficina porque esto es señal de independencia para nosotros, esta es la lupa con la que nosotros vamos a ver cómo se está ejecutando el gasto, si la plata permanece en los bancos, si está llegando a Sucre, si está llegando a Caldas, si se están cumpliendo las metas del presupuesto.

Entonces, es muy posible que con el inmenso poder presupuestal que tiene el Gobierno Nacional frente al Congreso de la República nos terminen marchitando esta oficina, ¿qué son 1.300 millones de pesos?, son cuatro viajes en helicóptero innecesarios, son unas cuantas camionetas de unos funcionarios que no las necesitan. Y pues muy poco es esto frente a los frente al billón 300 que se gasta los Gobiernos al año en pauta en los medios de comunicación, en publicar avisos de prensa; con estos 1.300 milloncitos como dijo ayer la Senadora Angélica, esto es músculo, esto no es grasa. Hay gasto que es grasa y este gasto es músculo. Entonces, yo sí los invito a que voten y que el Gobierno pague esos 1.300 milloncitos de pesos que es lo que va a costar esta oficina para que no se nos marchite.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muy brevemente honorable Senadores, mire, tengo que aclarar esto. La circular del Presidente Duque muy clara y va dando resultados en publicidad, en nóminas etcétera; por supuesto eso no aplica al Congreso, pero a nosotros nos parece conveniente para el Estado colombiano.

El tema de la nivelación de los funcionarios del Congreso, aquí compartimos todos, esa proposición, eso fue aprobado por unanimidad; yo quisiera dejar esta argumentación final, no podemos comparar esta oficina con la de México o Estados Unidos comparemos el tamaño de los PIBS. Usted ha dado, no se puede ignorar que desde la Constitución del 91 el salario el Congresista colombiano fue sumamente mejorado, hay que hacer la comparación completa, lo que cuestan las UTL. Entonces y hay otros temas por ejemplo en las funciones que usted acaba de decir hay unas que corresponden a la Contraloría.

En gracia discusión, yo creo que hay argumentos para decir si se necesita o no, nosotros aceptamos los argumentos que han dado, por ejemplo los que ahora vio el doctor Rodrigo Villalba cuando él decía que cuando él asistió a la Comisión de Regla Fiscal se sintió con un déficit de información, pero también, por ejemplo, yo veo que escuchando al doctor Rodrigo Villalba como ponente en muchos proyectos aquí, uno encuentra que ha venido sumamente bien argumentado.

Ayer Cuando yo escuchaba al Senador Lemus y a la Senadora María del Rosario reclamar eso

dije, pero ellos dos que son tan estudiosos, que aquí han dado demostraciones de venir con un gran nivel académico son los que menos necesitan esto. Aceptemos la necesidad de eso. Me da pena decir lo siguiente, el Presidente Macías con una reducción de contratos se ha hecho un gran ahorro, distinguidos Senadores, las gruesas se cuidan solas, hay que cuidar en las menudas. Yo creo que este país necesita un ejemplo austeridad de gasto público.

Si eso no cuesta sino 1300 millones al año, ¿Cuánto más fácil? Cuánto más fácil cumplir con esta proposición, es casi que una súplica de sentido común en un país que necesita austeridad en el Estado para poder ampliar políticas sociales. Gracias Señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:

Presidente, yo pienso que no podemos confundir y entender lo que está hablando el doctor Lara y el Ex Presidente Uribe, si se crea la planta hay un nombramiento, y si hay un nombramiento dentro del presupuesto anual técnico que tiene el Congreso de Colombia se le asignará la partida.

Entonces la proposición del Presidente Uribe es viable porque cada año se incrementarán lo que se incrementen los gastos del Congreso, es que no estamos hablando de OPS de personas de servicios, sí, que sí son objeto de esa regulación y de ese ahorro. Por lo tanto, el párrafo no tiene ningún problema desde el punto del ahorro fiscal, porque la norma al ser de planta cada año se va a incrementar a lo que digan los sueldos de las personas vinculadas al Congreso de Colombia; muy diferente de un asesor, de un tema ocasional. Yo pienso que eso no tiene ningún inconveniente, entonces no podemos limitar la discusión desde ese punto de vista porque si estamos en el tema de la austeridad, no tendría ninguna restricción.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias, Presidente, en la Comisión Primera, tal vez en la primera sesión, Senador Lara, estudiamos en la apertura de este nuevo Congreso este tema que presentó el joven Senador Lara y que creemos que interpreta una visión de los parlamentos nuevos, pero que de fondo tiene también una concepción de lo que es el Estado del desarrollo y las instituciones.

Y en eso, Senador Uribe, recuerdo alguna charla que tuve con usted en el período pasado, cuando hablamos de las deficiencias, Senadora Aída Avella, de nuestro sector agrario y se puede tocar acá en las reflexiones de las noches parlamentarias. El sector agrario colombiano, que es la mayor tragedia de la guerra y la paz, nunca ha podido despegar desde que los viejos partidos tradicionales y los nuevos que entraron a la política le fueron liquidando las instituciones que en la genialidad de Carlos Lleras en la reforma del 68 se fueron creando. Y se acabó el Incora, el Idema, el Inderena, el IMA, todo, y por

eso el sector agrario colombiano nunca despegó. Y todavía aquí estamos creyendo que con las dos pequeñas agencias que inventó el Gobierno de Santos la Agencia del Desarrollo Rural, la Agencia de Tierras, se puede manejar semejante desafío como es el desarrollo agrario.

Aquí no nos puede aterrar que creemos para el Parlamento una oficina que nos permita detectar la eficacia del gasto público, el desgüeño y que podamos nosotros tener una formación técnica, una asesoría que no sea la que nos dé el Ministerio de Hacienda en su turno con una visión que muchas veces no es cierta, sino sesgada. De tal manera que en el partido Alianza Verde respaldamos sin timidez, sino decididamente la creación de esta herramienta de fondo para operar como Congreso moderno; yo no creo que nadie pueda sentirse desbastado al pensar que este presupuesto que llama Lara músculo y no grasa vaya a generar un desafío a las finanzas del Estado.

Por eso, en la concepción de lo que queremos ser, apoyamos decididamente esta herramienta para mirar con una lupa más precisa, mucho más técnica, avanzada y moderna el desarrollo del tema presupuestal y como nosotros los intervenimos seguramente con mayor eficacia en la medida en que contemos con estos instrumentos. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Una apreciación muy sencilla, Presidente. Mire, uno de los principios básicos de cualquier democracia o de una democracia, la tridivisión del poder, ya no hay discusión respecto a si eso hace referencia a las funciones de cada rama, sino a cómo se ejercen esas funciones. Y esta es una discusión que no se ha dado únicamente en nuestro ámbito, sino en el mundo, ¿hasta qué punto el Ejecutivo a través de todos los recursos que tiene para contratar asesores puede imponer su argumentación, su percepción de lo que nosotros estamos tramitando?

Ayer alguien decía entonces que nombraremos en las UTL gente muy capaz. Claro, nosotros podemos nombrar con unos exiguos salarios dos o tres especialistas en diferentes temas, pero no en todos los temas; por eso se hace necesario que el Congreso tenga una unidad especializada que nos oriente respecto a temas que son tan importantes como el económico.

De esa manera, Presidente, nosotros estaremos asegurando ese principio básico, ese, el principio de antaño, que Montesquieu planteara como la tridivisión del poder; insisto, la tridivisión del poder no es únicamente las funciones que tengamos cada uno, sino la forma como podamos ejercerlas eficiente, eficaz y efectivamente. Por eso vamos a apoyar esta Ley, Senador Lara, con convicción, pero sobre todo creyendo en que la democracia así se fortalece.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muy breve, Presidente. Ayer había manifestado aquí los argumentos por los cuales desde que estaba como Representante a la Cámara y ahora como Senador de la República he venido acompañando y apoyando este Proyecto de ley.

Las razones, no hay discusión, todos los sectores políticos que aquí tienen asiento las han aceptado, todos entienden la necesidad y la importancia de una oficina técnica especializada en estas materias. El problema de fondo es cuál es el mensaje que se le envía a la opinión pública, un mensaje de que este Congreso en línea con el Gobierno del Presidente Duque quiere avanzar en ese planteamiento de austeridad en el gasto público.

Yo comparto la tesis y la idea de que no podemos devolvemos a ese estatismo a ultranza; desde luego, al Estado habrá que irle quitando cargas en la medida en que se pueda; no puede ser el Estado el ente que controle absolutamente todo. Esa idea la comparto, Presidente Uribe; sin embargo, aquí hay que buscar una alternativa para posibilitar la creación de esa oficina; se me ocurre, Señor ponente, entonces como esta oficina necesariamente va a implicar una modificación en la estructura de la planta de personal del Congreso de la República y lo que plantea el Centro Democrático es que no implique un aumento en los gastos de funcionamiento, revisemos la redacción y corrijámoslas.

Planteamos la necesidad y la obligación de crearla, y que el Congreso el próximo año haga un estudio de cargas sobre su estructura y en ese estudio de cargas se identifiquen de lo que hoy hay, qué se requiere, qué no se requiere y cómo se hace la compensación presupuestal para efectos de que ese planteamiento válido que ustedes han manifestado pueda materializarse. Gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente. Me parece muy sabio, muy sabia su idea y con eso yo creo que podemos conciliar se depurará gasto de funcionamiento del Congreso que no sirva, que sea excesivo y naturalmente se financiará de esa manera gasto que es absolutamente necesario. Por consiguiente, con eso yo creo que podemos conciliar y votar esta proposición, doctor Juan Felipe. Es una actualización del presupuesto de gastos de funcionamiento. ¿Con base en esto se toma la decisión? Lo redactas, listo.

La Presidencia manifiesta:

La votaríamos como viene en la ponencia, con lo de Lemos, sí. Senador ponente, por favor, aclaremos para ver qué es lo que vamos a votar.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente. Entonces, vine a básicamente la ponencia y básicamente la proposicional de María del Rosario.

La Presidencia manifiesta:

Senador Lemus, agréguele lo que usted acaba de proponer, adiciónesele a la proposición que estamos discutiendo. Con la propuesta del Senador Juan Felipe Lemos se adiciona y votaríamos la proposición con la adición que le ha propuesto el Senador Juan Felipe. Senador ponente, ¿cómo quedaría la propuesta?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Creo que hemos logrado un punto de consenso muy interesante, entonces avalamos el párrafo de la Senadora María del Rosario en el sentido de que los gastos en que se incurra en ningún caso deberán generar aumento en el presupuesto de funcionamiento.

Para tal caso, la Corporación deberá hacer ajustes; para este propósito previamente se llevarán a cabo estudios sobre la estructura del funcionamiento del Congreso de la República. De tal manera que con eso se depuren gastos y si hay gastos necesarios puedan financiarse interiormente, se aumentarán también, eso definirán los estudios. ¿Le parece?

La Presidencia manifiesta:

Entonces ¿cómo quedaría?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Es el párrafo tal como viene con la proposición y le agregamos para ese propósito se llevarán a cabo estudios sobre la estructura de funcionamiento el Congreso de la República.

La Presidencia manifiesta:

¿Correcto?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Me parece muy bien consensuado.

La Presidencia manifiesta:

Con la lectura que acaba de hacer el ponente, vamos a votar. Abra el registro, señor Secretario. La recomendación del ponente, votarlo afirmativamente.

El Secretario informa:

Ya está abierto el registro para votar la proposición al artículo 19, sobre costo fiscal, con el párrafo que proponía la Senadora María del Rosario Guerra y la aditiva producto de la intervención brillante del Senador Lemus.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 19 con la proposición modificativa al párrafo presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y la proposición aditiva presentada por el honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificaciones propuestas? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 70

TOTAL: 70 Votos

Votación nominal al artículo 19 con la proposición modificativa al párrafo presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y la proposición aditiva presentada por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

por el sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Rícharð Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barguil Assís David Alejandro
 Besaile Fayad John Moisés
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Spath Soto Ruby Helena
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Míryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Hárold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 22.V.2019

En consecuencia, ha sido aprobado plenaria el artículo 19 con la proposición modificativa al párrafo presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y la proposición aditiva presentada por el honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe al Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara.

Proposición
Aditiva
Mayo 22 de 2019

APROBADO
22 MAY 2019

Adiciónese el siguiente **parágrafo al artículo 19** del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara: "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del congreso de la república y se dictan otras disposiciones".

Artículo 19. Costo Fiscal. Las Mesas Directivas de Senado y Cámara de Representantes incluirán en el Presupuesto Anual de Gastos del Congreso de la República en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para cada vigencia fiscal, las partidas correspondientes al pago de planta de personal conforme a lo estipulado en la presente ley. Los gastos generales necesarios para la implementación y funcionamiento de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal serán asumidos con cargo a las disponibilidades presupuestales que para cada vigencia se le asigne a la respectiva Corporación. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 y las normas que los complementan y modifican.

Parágrafo: Los gastos en que se incurra para la creación y sostenimiento de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal, en ningún caso deberán generar aumentos en el presupuesto de funcionamiento del Congreso de la República. Para tal caso, la corporación deberá hacer los ajustes internos para financiar la oficina.

Una vez aprobado, previamente se llevarán a cabo estudios sobre la estructura de funcionamiento del congreso.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
SENADORA
CENTRO DEMOCRÁTICO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque con el artículo de la vigencia, del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del congreso de la república y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado sea Ley de la República?

La Presidencia abre la votación del bloque del articulado incluido el artículo de la vigencia, el título y que se convierta en Ley de la República, el Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 67

TOTAL: 67 Votos

Votación nominal del artículo de la vigencia, bloque del articulado, título y que sea Ley de la República del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara

por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

por el sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Rícharð Alfonso
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Besaile Fayad John Moisés
Bolívar Moreno Gustavo
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüí Spath Soto Ruby Helena
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lara Restrepo Rodrigo
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydeé
Lobo Chincilla Dídier
Lobo Silva Griselda
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Míryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernandez Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Hárold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Erazo Béner León
 22.V.2019

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo de la vigencia, del bloque del articulado, el título y que se convierta en Ley de la República, del Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Hurtado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Proposición número 147

Proposición para solicitud de debate de partidos políticos representados en el Senado de la República sobre la situación actual de Colombia de orden, económico, político, social y ambiental

Los suscritos Senadores de la República, que hacemos parte de los partidos políticos

representados en este recinto de la democracia, con la responsabilidad social que nos asiste ante nuestra nación electora, le solicitamos al Presidente del Senado se digne someter a aprobación en fecha y hora que la Mesa Directiva así lo considere y por ende agendar para la plenaria como punto único un debate de orden ideológico, político, económico, social y ambiental sobre la situación que atraviesa Colombia.

Teniendo en cuenta que *ad portas* de finalizar la primera legislatura de este cuatrienio constitucional, y como Senadores que hacemos parte del ente legislativo y de control político y con el propósito de contribuir a una Colombia mejor, exaltando valores, sentido de patria, protección de la vida y su dignidad, que contribuya a la convivencia pacífica en toda su dimensión, acorde con el desarrollo sostenible.

Una vez debatida la problemática actual del Estado colombiano, proponemos un gran acuerdo congresional de bancadas, de los diferentes partidos políticos, con el fin de presentar y tramitar a partir de la legislatura que se inicia el 20 de julio de 2019, proyectos de ley significativos que se incorporen al ordenamiento jurídico, priorizando los de asuntos regionales, con sentido de justicia social y distributiva; de igual forma, los atinentes a reformas políticas, pensionales, de salud, educación, del medio ambiente y del ecosistema en armonía con el desarrollo sostenible, entre otros.

Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Jhon Milton Rodríguez González, Rodrigo Lara Restrepo, Édgar Palacios Mizrahi, Paloma Susana Valencia Laserna, Álvaro Uribe Vélez, Alexander López Maya, Myrian Alicia Paredes Aguirre, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro Julián Gallo Cubillos, Gustavo Bolívar Moreno, Carlos Eduardo Guevara Villabón

22.V.2019

Proposición número 148

Martes, 21 de mayo de 2019

En contra de la solicitud de licencia ambiental para que la empresa F. G. Mining Group Corporation C. I., Ltda., extraiga material de arrastre y realice producción minera por 30 años en el río Bugalagrande en el Valle del Cauca

La Plenaria del Senado de la República rechaza el desarrollo del proyecto de minería “El Progreso”, que pretende realizar la empresa Mining Group en el río Bugalagrande, afectando la estabilidad de los recursos naturales y poniendo en riesgo la garantía de prestación del servicio público de agua potable de la población de los municipios de Bugalagrande, Andalucía, Sevilla y Tuluá.

Se solicita a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y a Ingeominas que no se otorgue la licencia ambiental solicitada por la empresa F. G. Mining Group Corporation C. I., Ltda., con la que pretende aprovechar comercialmente las reservas de materiales arenas

y gravas del río Bugalagrande, que se encuentran en los municipios de Andalucía y Bugalagrande (Valle del Cauca) dentro del proyecto minero “El Progreso” y con el cual se generaría un daño ambiental irreparable en uno de los afluentes más importantes del departamento.

Las autoridades ambientales del orden nacional y local deben atender el llamado de la ciudadanía de los municipios de Sevilla, Bugalagrande, Andalucía y Tuluá, que se han pronunciado en contra del desarrollo del proyecto de explotación minero “El Progreso” en el río y han reclamado, por el contrario, la garantía de la protección y conservación del afluente.

Se solicita a la **Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República** su intervención a efectos de garantizar la protección de nuestros recursos naturales y cumplimiento de las labores de la CVC para la recuperación y conservación del río Bugalagrande y demás afluentes del departamento del Valle del Cauca, así como que se inicien las investigaciones pertinentes a efectos de verificar las razones por las cuales esta fuente hídrica se encuentra en el estado de deterioro que soporta actualmente.

Alexánder López Maya, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Jesús Alberto Castilla Salazar, José Ritter López Peña

22.V.2019

Proposición número 149

Solicitamos a los miembros de la Plenaria del Senado, con fundamento en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública sobre “Evaluación de la política de fomento de condiciones dignas para el ejercicio de la enfermería en el marco de los objetivos de la campaña de Nursing Now” (campaña internacional que busca la visibilización de la enfermería en el mundo) a realizarse el jueves 16 de mayo de 2019 en la ciudad de Bogotá de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. en las instalaciones del Salón Elíptico del Senado de la República, con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el canal institucional.

Esta audiencia pública tendrá como objetivo principal hacer una revisión de la política para el desarrollo de la enfermería como parte integral de los planes nacionales con miras a conseguir que respondan a las necesidades de la salud de la población y del sistema de salud.

Para tal efecto invítese a Juan Pablo Uribe Restrepo, Ministro de Salud y Protección Social; Alicia Arango Olmos, Ministra de Trabajo; María Victoria Angulo, Ministra de Educación Nacional; y a Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente Nacional de Salud.

Adicionalmente, extiéndase invitación a los siguientes organismos internacionales de salud: **Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS).**

De los honorables congresistas,

Iván Cepeda Castro, Wilson Néber Arias Castillo,
Senadores Polo Democrático Alternativo

22.V.2019

PROPOSICIÓN NÚMERO 150

Bogotá, D. C., 14 de mayo de 2019

Doctor

GREGORIO ELJACH

Secretario

Senado de la República

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley de 1992,

SOLICITAMOS

Citar a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García, para que en la sesión que se fije para este periodo informe sobre la política exterior de Colombia, las actividades realizadas por la Vicepresidenta en Estados Unidos y la postura adoptada por el país ante el retiro de las visas a magistrados colombianos por parte de Estados Unidos.

Solicitamos que el debate de control político sea transmitido por el Canal Congreso y canal institucional.

Adjunto al presente enviamos el cuestionario para que sea remitido al funcionario citado.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CITADO A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO ANTE LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

1. Describa los lineamientos de la política exterior de Colombia en su relación con Estados Unidos con particular énfasis en los quiebres y las continuidades con respecto al Gobierno anterior.

2. ¿Cuáles han sido las demandas de Estados Unidos con respecto a la implementación del Acuerdo de Paz?

3. ¿Cuáles han sido las demandas de Estados Unidos con respecto a la política antinarcoóticos?

4. ¿Cómo ha respondido Colombia a las demandas de Estados Unidos con respecto a la implementación del Acuerdo de Paz?

5. ¿Cómo ha respondido Colombia a las demandas de Estados Unidos con respecto a la política antinarcoóticos?

6. Describa detalladamente la agenda, los propósitos y los resultados del viaje de la Vicepresidenta, Marta Lucía Ramírez, a Estados Unidos.

7. Describa detalladamente los compromisos asumidos por la Vicepresidenta, Marta Lucía Ramírez, en Estados Unidos.

8. ¿Cuál es la posición de Cancillería ante el retiro de las visas a los Magistrados de la Corte Constitucional?

9. ¿La Cancillería ha mantenido comunicación con la Embajada de Estados Unidos en relación al retiro de las visas de los Magistrados de la Corte Constitucional? ¿Cuál es la postura del Estado colombiano ante esta situación? ¿Qué acciones se han adoptado por parte de la Cancillería?

10. Explique la posición del Estado colombiano ante una posible invocación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca por Estados Unidos, en referencia al caso Venezuela.

Cordialmente,

Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Gustavo Francisco Petro Urrego, Aída Yolanda Avella Esquivel, Juan Luis Castro Córdoba.

22.V.2019

Proposición Número 151

Solicito a la Plenaria del Senado de la Republica autorizar a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República a la realización de tres audiencias públicas en las ciudades de Santander de Quilichao (Cauca), Medellín y Bogotá para escuchar a la comunidad en general, organizaciones sociales y entidades gubernamentales, con la finalidad de consolidar una propuesta de ley estatutaria que regule el derecho a la protesta social en el territorio nacional.

Presentada por

Juan Diego Gómez Jiménez, Myrian Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Carlos Andrés Trujillo González, Esperanza Andrade de Osso.

22.V.2019

Proposición número 152

La Plenaria del Senado de la República le solicita al señor Presidente de la República, Iván Duque, para que de manera inmediata atienda una reunión con los miembros de las Comisiones de Paz y DD. HH., los Presidentes de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo y el Fiscal General de la Nación, con el objetivo de discutir y prestar soluciones a la grave crisis humanitaria que hoy viven los líderes sociales del país que, hasta la fecha en el mandato del presente Gobierno, han sido asesinados 162 líderes, así como también han sido asesinados 134 desmovilizados de las FARC que se acogieron a los acuerdo de paz firmados por el Estado colombiano. Es de advertir que dicha reunión debe desarrollarse de manera urgente e inmediata toda vez que sentimos la gran

desprotección que están viviendo nuestros líderes y los ex guerrilleros de las FARC.

En tal sentido, los Senadores abajo firmantes estamos dispuestos a no continuar las sesiones ordinarias del Congreso de la República hasta tanto no se lleve a cabo la citada reunión.

Cordialmente,

Alexánder López Maya, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Guillermo García Realpe, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Feliciano Valencia Medina, Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Griselda Lobo Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel, Luis Iván Marulanda Gómez.

22.V.2019

Proposición número 153

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la plenaria del Senado de la República aprobar la convocatoria a audiencia pública sobre la “Situación del campesinado en áreas protegidas del Sinap”, a realizarse el viernes 7 de junio de 2019 de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá, con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el canal institucional.

Esta audiencia pública tendrá como objetivo analizar los conflictos socioambientales derivados de la regulación sobre uso, ocupación y tenencia en áreas de parques naturales y sus áreas de influencia, así como las propuestas para armonizar dichas tensiones. Se espera generar un escenario de diálogo que reconozca una perspectiva integral de la justicia ambiental, que permita armonizar los fines constitucionales de la conservación ambiental con los derechos de las comunidades campesinas, en la medida que se comprende la conservación como un macroproceso y se reconoce al campesinado como un sujeto de especial protección.

Para tal efecto, cítese a esta audiencia a Ricardo José Lozano Picón, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Guillermo Botero, Ministro de Defensa Nacional; Julia Miranda Londoño, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia; Myriam Martínez Cárdenas, Directora de la Agencia Nacional de Tierras; y Emilio Archila, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

Igualmente, invítese a Diego Trujillo Marín, Procurador Delegado para Asuntos Agrarios y Restitución de Tierras; Gilberto Augusto Blanco Zúñiga, Procurador para Asuntos Ambientales; Jorge Eduardo Camargo Carvajal, Defensor Delegado para Asuntos Agrarios y Tierras; Sandra Lucía Rodríguez Rojas, Defensora Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente; y Fabio Espitia, Fiscal General de la Nación (e).

Como insumo para la realización de la audiencia se remiten los siguientes cuestionarios a las autoridades invitadas, para que sean remitidos con antelación a la realización de la audiencia:

1. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

a. Sírvase exponer un análisis sobre la forma como su despacho aportará a la consolidación de acuerdos con las organizaciones y comunidades campesinas ubicadas en áreas del Sinap en el marco de lo aprobado en los artículos 8º y 9º del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Incluya un análisis sobre los principales obstáculos para la materialización de los acuerdos.

b. Sírvase explicar el proceso de declaratoria de cada una de las áreas que componen el Sinap. Para cada uno de los procedimientos y fases, por favor indicar cuáles son los escenarios y mecanismos de participación de las comunidades campesinas y étnicas presentes en estos territorios.

c. De acuerdo a las proyecciones de su despacho, sírvase informar cuáles son las áreas protegidas que se encuentran próximas a su declaratoria. Indique cuáles son los mecanismos previstos por su despacho para atender los conflictos de uso, ocupación y tenencia al interior de estas.

d. Sírvase indicar cuál es la propuesta que tiene su despacho para que la lucha contra la deforestación integre al campesinado, entendido como sujeto de especial protección constitucional y actor fundamental para la conservación ambiental.

e. Sírvase informar cuáles son los fundamentos jurídicos que tuvo en cuenta el Ministerio para abstenerse de incluir en el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación a las comunidades campesinas y étnicas que habitan en área protegidas.

f. Sírvase informar los avances de su despacho en la política de zonificación ambiental contemplada en el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz. Especifique los avances en materia de soluciones para quienes habitan y colindan con estas áreas de especial interés ambiental.

g. Sírvase informar los avances del plan orientado a contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía: “Pacto intergeneracional por la vida del Amazonas colombiano (Pivac)”, ordenado por la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 5 de abril de 2018. Precise los escenarios y mecanismos de participación de las comunidades campesinas en este. Por favor adjunte copia de los documentos de soporte.

h. Sírvase informar cuáles son los planes que impulsa su despacho para la restauración, conservación y reconversión productiva en las áreas del Sinap. Precise cuáles se orientan específicamente a las comunidades campesinas asentadas en estas áreas y cuáles son los escenarios y mecanismos de participación de la población campesina.

i. El artículo 344 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ordena que el Gobierno nacional elabore una política pública para la población campesina; sobre esto, sírvase informar de qué forma su despacho participará en la construcción de esta política pública, específicamente en los

temas relacionados con uso, ocupación y tenencia en áreas del Sinap.

j. Sírvese presentar un informe sobre programas, proyectos y actividades que impulse su ministerio relacionados con el pago de servicios ambientales y restauración ecológica. Indique cuál es su postura frente al pago de servicios ambientales a campesinos que se encuentren en áreas protegidas del Sinap.

k. Sírvese informar cuál es la posición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con relación a las propuestas del campesinado sobre realinderamiento de áreas del sistema de parques nacionales naturales como alternativa para la resolución de los conflictos de uso, ocupación y tenencia en estas áreas protegidas.

l. Sírvese realizar un balance sobre los retos que la actual normatividad sobre procesos sancionatorios ambientales le impone a la realización de acuerdos con comunidades campesinas en las áreas protegidas del Sinap. Informe cuáles son las gestiones que su despacho ha adelantado para enfrentar dichos desafíos.

2. Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

a) Sírvese informar cuál es el plan estratégico y el presupuesto de la Dirección en el marco del posconflicto para las familias campesinas que se acojan a los acuerdos de sustitución, y en particular para las familias que en la actualidad están asentadas en las áreas del sistema de parques nacionales naturales.

b) Sírvese informar cómo se está contemplando la ruta de participación de las familias y comunidades campesinas asentadas en las áreas del sistema de parques nacionales naturales para la sustitución de cultivos declarados ilícitos.

c) Sírvese informar cuál es el modelo de usos sostenibles y de economía campesina que se aplicará a los PISDA al interior de los PNN.

d) Sírvese presentar un informe del estado de cumplimiento del PNIS y del PISDA al interior de las áreas protegidas del SINAP.

e) Sírvese indicar cuáles son los obstáculos que enfrenta el proceso de articulación entre PNIS y PDET en las áreas protegidas del Sinap. Remita un informe sobre retos en las áreas ambientalmente protegidas del Sinap, específicamente en los municipios en que se desarrollarán los PDET de acuerdo al Decreto 893 de 2017. Precise los mecanismos de participación previstos con las comunidades campesinas y étnicas locales y de concertación con las entidades territoriales.

f) El artículo 344 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ordena que el Gobierno nacional elabore una política pública para la población campesina; sobre esto, sírvase informar de qué forma su despacho participará en la construcción de esta política pública, específicamente en los

temas relacionados con uso, ocupación y tenencia en áreas del Sinap.

g) Sírvese exponer un análisis sobre la forma como su despacho aportará a la consolidación de acuerdos con las organizaciones y comunidades campesinas ubicadas en áreas del Sinap en el marco de lo aprobado en los artículos 8° y 9° del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Incluya un análisis sobre los principales obstáculos para la materialización de los acuerdos.

3. Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales

a) Sírvese presentar un informe sobre el estado actual de la mesa de concertación nacional y mesas regionales entre organizaciones campesinas y las entidades con responsabilidad en la formulación de la política pública de uso, ocupación y tenencia en los parques nacionales naturales de Colombia.

b) Sírvese remitir un informe sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco de la mesa de concertación nacional y mesas regionales entre organizaciones campesinas y parques para darle respuesta a la problemática de uso, ocupación y tenencia en los parques nacionales naturales. Por favor precise para cada área protegida acuerdo, meta, indicadores, estado de cumplimiento y propuesta de cumplimiento.

c) Sírvese explicar el proceso de declaratoria de parques nacionales naturales; en cada procedimiento y fase indique los escenarios y mecanismos de participación de las comunidades campesinas y étnicas presentes en estos territorios.

d) De acuerdo a las proyecciones de su despacho, sírvase informar cuáles son los parques nacionales naturales que se declararán próximamente. Indique cuáles son los mecanismos previstos por su despacho para atender los conflictos de uso, ocupación y tenencia al interior de estas.

e) Sírvese informar el estado de actualización cartográfica y de delimitación de las áreas protegidas de parques nacionales naturales. Por favor, especifique el estado de cada área.

f) Sírvese presentar un informe exhaustivo sobre los conflictos de uso, ocupación y tenencia que se presentan actualmente al interior de los parques nacionales naturales. Por favor indique, especifique la situación de cada parque.

g) Sírvese exponer un análisis sobre la forma como su despacho aportará a la consolidación de acuerdos con las organizaciones y comunidades campesinas ubicadas en áreas del Sinap en el marco de lo aprobado en los artículos 8° y 9° del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Incluya un análisis sobre los principales obstáculos para la materialización de los acuerdos.

h) Sírvese presentar un avance sobre el estado de constitución de las zonas de reserva campesina, especialmente las zonas Sumapaz, del Güejar-Cafre y de Losada-Guayabero.

i) Sírvase realizar un balance sobre los retos que la actual normatividad sobre procesos sancionatorios ambientales le impone a la realización de acuerdos con comunidades campesinas en las áreas protegidas del Sinap. Informe cuáles son las gestiones que su despacho ha adelantado para enfrentar dichos desafíos.

4. AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT)

a) Sírvase informar cuáles son las líneas de trabajo, programas y proyectos con los que cuenta la Agencia para priorizar las familias asentadas en áreas protegidas del Sinap. Por favor indique metas y recursos anuales en cada línea, programa o proyecto.

b) Sírvase exponer un análisis sobre la forma como su despacho aportará a la consolidación de acuerdos con las organizaciones y comunidades campesinas ubicadas en áreas del Sinap en el marco de lo aprobado en los artículos 8° y 9° del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Incluya un análisis sobre los principales obstáculos para la materialización de los acuerdos.

c) Sírvase informar cómo se ha previsto la priorización de la población campesina en condición de vulnerabilidad que ocupa áreas protegidas del Sinap en el marco del Registro de Ordenamiento Social de la Propiedad creado por el Decreto 902 de 2017.

d) Sírvase informar todas las acciones que haya desarrollado la Agencia Nacional de Tierras que contribuyen al saneamiento de la propiedad en las áreas protegidas del Sinap.

e) Sírvase informar cuál es la ruta prevista por la Agencia para atender la demanda de tierras de las familias campesinas que voluntariamente se acojan a relocalización o reasentamiento como parte de la solución a los conflictos derivados de su presencia en áreas del Sinap.

f) Sírvase informar cuál es la solución que la Agencia ha previsto para cumplir los acuerdos suscritos hace varios años por el extinto Incoder, en términos de entrega de tierras para reubicación de las familias campesinas asentadas en parques nacionales naturales (casos antiguos habitantes de Caucajá (Parque Nacional Paya), vía Parque Isla Salamanca, Parque Nacional Munchique, Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi - Ande. Por favor presente los avances en esta materia.

g) Sírvase presentar un examen sobre el aporte de la Agencia en la generación de un nuevo ordenamiento socioambiental que haga posible la implementación del punto número 1 sobre reforma rural integral, contemplado en el Acuerdo Final de Paz.

h) Sírvase informar si la Agencia Nacional de Tierras participa en el espacio Mesa de concertación entre campesinos y parques nacionales naturales, creado en el marco del Acuerdo 29 para la prosperidad. En caso afirmativo, cuáles han sido los

resultados de su participación. En caso negativo, por qué razón esta entidad no se ha vinculado a dicho escenario en donde hay discusiones asociadas a las competencias legales de la Agencia.

Antonio Eresmid Sanguino Páez, Aída Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro.

22.V.2019

Proposición número 154

Conforme al artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se designe una **comisión accidental para hacer seguimiento al estudio de solicitud en la licencia ambiental por parte de Minesa para la explotación de oro en Soto Norte (Santander), puntualmente en el páramo de Santurban**, compuesta por la bancada santandereana que hace parte del Senado de la República con la finalidad de realizar acompañamiento y veeduría a las entidades estatales competentes en el otorgamiento de la solicitud en referencia, teniendo en cuenta que en los últimos días se han realizado denuncias de posibles fraudes en la solicitud.

Por tal motivo es necesario que el Congreso de la República, en conjunto con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón, Ministerio de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño, Procuraduría General de la Nación tomemos acciones preventivas y de control para evitar cualquier circunstancia que comprometa la transparencia en este proceso de licenciamiento ambiental.

Richard Alfonso Aguilar Villa

22.V.2019

Proposición número 155

En nuestra condición de Senadores de la República de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992; nos remitimos a usted para manifestarle lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el artículo 9° de la Constitución Política promulga que: “las relaciones internacionales del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia...” (Colombia 1991).

Preocupan las recientes declaraciones del señor Kevin Whitaker, con relación al desarrollo de la urgente promulgación de la ley estatutaria de la Jurisdicción especial para la paz (Columna Vertebral del acuerdo pactado entre el Estado Colombiano y las FARC- EP), en las que con tono amenazante el funcionario advierte una posible intromisión en las decisiones de la Rama Judicial colombiana, afirmando que la justicia norteamericana sí será implacable frente a eventuales decisiones en el caso de Jesús Santrich y la “lucha contra el narcotráfico”¹.

¹ Entrevista la W Radio 11 de abril de 2019.

Sumado a ello se encuentra lo expuesto por el periódico el Espectador en donde se evidencio el conjunto de “maniobras” que el entonces embajador de los Estados Unidos realizó para incidir en las posibles decisiones de los congresistas que debatían en ese momento las objeciones que el señor Presidente Iván Duque presentó a la ley estatutaria.

“El lunes 1° de abril, Whitaker invitó a un desayuno a los senadores encargados de rendir ponencia sobre las objeciones. A las 7:00 de la mañana, a la casa del embajador en el exclusivo Barrio Rosales, en el norte de Bogotá, llegaron José David Name (Partido de la U), Iván Marulanda (Alianza Verde), Paloma Valencia (Centro Democrático), John Milton Rodríguez (Colombia Justa-Libres), Antonio Zabaraín (Cambio Radical) y David Barguil (Partido Conservador). La entrada fueron huevos con tocineta y, de bebida, la favorita de Whitaker: café Don Pedro. Pero el plato fuerte fueron las objeciones y, particularmente, su preocupación por los efectos del Acuerdo de Paz sobre el tratado de extradición entre los dos países... la conversación giró en torno a tres temas: la afectación que pueda tener la cooperación judicial entre ambos países y el caso Santrich; las represalias que podría tomar Estados Unidos y el malestar con el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y con el manejo que le está dando el actual, el de Iván Duque, a la política antidrogas².

Frente al conjunto de los hechos descritos, la bancada alternativa se pronunció exigiendo al señor Holmes Trujillo la posición de rechazo a la clara violación de la soberanía nacional, argumentada en que “El papel de la diplomacia es velar por las buenas relaciones entre países, pueblos y gobiernos, no entrometerse en las cuestiones propias de los órganos de poder público”³.

SOLICITAMOS

Citar a debate de Control Político en la plenaria del Senado al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor **Carlos Holmes Trujillo García**, para que en sesión que se fije para este periodo, informe sobre las medidas que su dependencia ha promovido para defender la soberanía nacional de cualquier intervención extranjera en los asuntos que competen exclusivamente al Gobierno nacional, particularmente en temas que afectan el cumplimiento y la implementación del Acuerdo de Paz.

Posteriormente estaremos enviando el cuestionario para que sea remitido a la entidad mencionada.

Atentamente,

² Artículo del Espectador, Detalles del desayuno entre Whitaker y congresistas, 13 Abr 2019, Lorena Zárate y Alfredo Molano.

³ Comunicado de la bancada alternativa, firmada por 22 congresistas, 17 de abril de 2019.

Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva, Victoria Sandino Simanca Herrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

22.V.2019

Proposición número 156

Cítese a debate al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, a debate sobre el histórico fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que ordena suspensión definitiva del negocio en que Medimás se quedó con los usuarios y activos de Cafesalud.

Cuestionario al señor Ministro de Salud doctor Juan Pablo Uribe, para el debate sobre el caso Medimás y el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca

1. A raíz del fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca donde se suspende la venta de Cafesalud a Medimás, ¿qué acciones hecho el Ministerio de Salud y proyecta hacer para cumplir lo ordenado en mencionado fallo?

2. En el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca se señala que el Decreto 718 de 2017 fue la génesis de la violación de los derechos colectivos de los usuarios y del patrimonio público, ¿qué acciones frente a dicho decreto? ¿será derogado? Favor explicar por qué sí, o por qué no.

3. ¿Cuáles fueron los funcionarios que participaron en la expedición del Decreto 718 de 2017?

4. ¿El Ministerio de Salud piensa adelantar acciones indemnizatorias en contra del consorcio Prestasalud, quien fue uno de los sujetos activos de la afectación a los recursos públicos del sistema de salud?

5. Teniendo en cuenta que el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca señala que los negocios entre privados relacionados con la administración y ejecución de los recursos del Sistema General de Salud deben estar orientados por los criterios de la función pública, ¿qué planes o programas tiene pensado desarrollar para aplicar este mandato jurisprudencial? ¿o cree que en este punto el Tribunal no tiene la razón? Favor explicar.

6. ¿Cree usted que en el negocio de la venta de Cafesalud a Medimás se violó la ley? Favor explicar.

7. ¿Cómo va a proteger el Ministerio de Salud los derechos de los usuarios afiliados a Medimás?

8. ¿Qué acciones implementará el Ministerio con miras a proteger a las IPS a las que Medimás les adeuda miles de millones de pesos?

9. ¿Cómo se va a garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores de Medimás y de Esimed?

10. ¿Va a realizar alguna denuncia en contra de los funcionarios y de los agentes privados en ejercicio de funciones públicas involucrados en el caso de corrupción de Medimás en contra del cual acaba de fallar el Tribunal Administrativo de Cundinamarca?

*Jorge Enrique Robledo Castillo, Juan Luis
Castro Córdoba*
22.V.2019

Proposición número 157

Confórmese, mediante Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República, el Grupo de Amistad Parlamentario entre el Congreso de la República de Colombia y el Parlamento de la República Francesa, con el propósito de abrir canales de comunicación y de diálogo binacionales y acercar a ambas instituciones legislativas hacia la construcción de una agenda en beneficio del bienestar de ambas naciones y reforzar aún más las relaciones bilaterales que unen a los dos países.

Nómbrese como Secretario Técnico de este grupo de amistad al doctor Diego Alejandro González González.

De los honorables Senadores,

*José Luis Pérez Oyuela, Paola Andrea Holguín
Moreno, Jaime Enrique Durán Barrera, Julián
Bedoya Pulgarín.*

22.V.2019

Proposición número 158

Por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Gran Caballero al Juglar-cantautor: **Carlos Alberto Castillo Muñoz**, prominente ejecutor de la Música Vallenata en Guitarra, quien por más de treinta años ha venido promoviendo e inculcando la concepción musical de su talento a las nuevas generaciones de jóvenes del Municipio de Agustín Codazzi-Cesar a través de su **Academia Sonora. Carlos Castillo**, sigue con el ejemplo de juglares de la hegemónica tradición oral que guarda el canto vallenato, y mantiene el compromiso que se ha impuesto de engendrar conocimientos a los niños para nutrir la materia prima que tanto requiere **El Festival Nacional de Música Vallenata en Guitarra**, celebrado año tras años en el Municipio de Agustín Codazzi, evento que arriba a su trigésima cuarta versión en el presente año.

Es mucho el entusiasmo que siente el Maestro Carlos Alberto Castillo Muñoz por el arte de la música vallenata, en este instrumento que es la Guitarra, tanto así, que es ejecutada en su humilde hogar como el pan de cada día.

Son muchos los jóvenes que se han nutrido de sus conocimientos y atesorada habilidad para tocar el instrumento, en especial sus hijos: Jhonatan, Carlos Alberto, Diego Andrés y Valentina, quienes se han convertido en verdaderos guardianes de la tradición y autenticidad interpretativa del canto vallenato en guitarra. Además, siguen la herencia de su padre al difundir el legado magistral de maestros como Rafael Calixto Escalona Martínez, Leandro Díaz, Tobías Enrique Pumarejo y otros Juglares más que engrandecen la riqueza melódica de la tierra de Francisco El Hombre.

Los Hermanos Castillo han conquistado el primer lugar en las categorías, Infantil, Juvenil, Aficionado

y Profesional del afamado certamen que llena de orgullo a sus coterráneos. Otro hándicap que enaltece la semilla transmitida por el **Maestro Castillo Muñoz**, es que sus hijos gracias a la maestría heredada hoy se pasean por diferentes escenarios del mundo como acompañantes de las grandes agrupaciones que difunden los cantos vallenatos.

Por lo anterior, el Senado de la República Confiere e impone la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Gran Caballero, al Juglar - cantautor: **Carlos Alberto Castillo Muñoz**, prominente ejecutor de la Música Vallenata en Guitarras en reconocimiento a la excelente misión folclórico-cultural que ha venido desarrollando en muchos lugares de Colombia en beneficio de la preservación, conservación y divulgación del folclor vallenato a través de un estilo autóctono en la interpretación de los aires cotidianos de la vallenatía.

La presente condecoración será impuesta y entregada en nota de estilo, en acto protocolario especial, del Conversatorio-Concierto Inmemoriam a los Diez años de ausencia del Maestro Rafael Calixto Escalona, presidido por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta y el Señor Secretario General de la Corporación Gregorio Eljach Pacheco en representación de la comisión de la Mesa de la Corporación.

José Alfredo Gnecco Zuleta

22.V.2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

El Presidente del Congreso honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene para un punto de orden:

En virtud de los impedimentos que tiene este proyecto, vamos a iniciar con los mismos, le ruego a la plenaria, a los Senadores permanecer en el recinto, y así nos rinde la evacuación de los impedimentos, nos rinde el trámite de los mismos.

Señor Secretario por favor lea el primer impedimento.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Recomiendo Votarlo positivo. A ver Señor Presidente para que haya claridad, recomiendo negar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

La recomendación del ponente, negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10

Por el No: 48

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aida Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 22.V.2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones”.

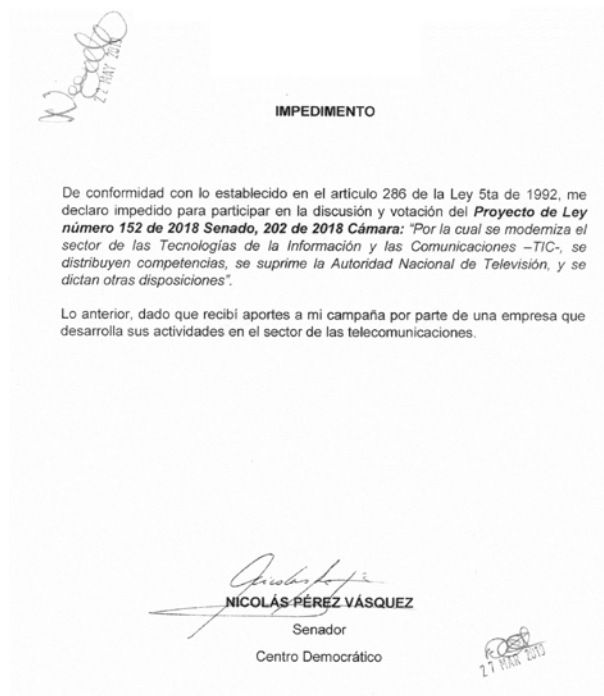
Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Rodríguez González John Milton
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 22.V.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Afirmativamente señor Presidente. Mi recomendación es votarlo afirmativamente, los Senadores pueden votar como ellos quieran.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e

indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 34

Por el No: 26

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Tic), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Barguil Assís David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Castro Iván
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Silva Griselda
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Serpa Moncada Horacio José
 Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 22.V.2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 22.V.2019

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador

Luis Iván Marulanda Gómez, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

La recomendación es negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 20

Por el No: 37

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco

**Zuleta del Proyecto de ley número 152 de 2018
Senado, 202 de 2018 Cámara,**

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Saleme Fabio Raúl
Avella Esquivel Aida Yolanda
Benedetti Villaneda Armando
Bolívar Moreno Gustavo
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Zuccardi Andrés Felipe
Lobo Silva Griselda
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Martínez Aristizábal Maritza
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Polo Narváez José Aulo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez González John Milton
Rodríguez Rengifo Roosevelt
22.V.2019

**Votación nominal al impedimento presentado
por el honorable Senador José Alfredo Gnecco
Zuleta del Proyecto de ley número 152 de 2018
Senado, 202 de 2018 Cámara,**

por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguill Assís David Alejandro
Besaille Fayad John Moisés
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Ema Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Soto Ruby Helena
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra De La Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydeé
Macías Tovar Ernesto
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Palchucán Chingal Manuel Bitervo
Paredes Aguirre Miryam Alicia
Pérez Oyuela José Luis
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Sanguino Páez Antonio Eresmid
Serpa Moncada Horacio José
Suárez Vargas John Harold
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Eraso Bérrer León
22.05.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.



JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Negado
22 MAY 2019

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Honorable Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones"**, dado que el partido de la U del cual hago parte, recibió aportes de empresas que hacen parte del sector de comunicaciones.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría del Honorable Senado de la República.

Jose Alfredo Gnecco
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Mi recomendación es votarlo negativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18

Por el No: 38

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Miryam Alicia Paredes Aguirre al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Avella Esquivel Aida Yolanda
Bolívar Moreno Gustavo
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira De Jesús
García Zuccardi Andrés Felipe
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lobo Silva Griselda
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Martínez Aristizábal Maritza
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Polo Narváez José Aulo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Valencia Medina Feliciano
20. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Miryam Alicia Paredes Aguirre al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,
por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Aguilar Villa Richard Alfonso
Andrade De Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Ema Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydeé
Macías Tovar Ernesto
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Palchucán Chingal Manuel Bitervo
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rodríguez González John Milton
Serpa Moncada Horacio José
Suárez Vargas John Harold
Tamayo Pérez Jonatan
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago
Valencia Laserna Paloma
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Zabaraín Guevara Antonio Luis
22.V.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.




Por medio del presente, me permito poner en conocimiento de la Honorable Plenaria de Senado de la República, mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley Número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara "por la se moderniza el sector de las tecnologías y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior fundamentado en que RCN y CARACOL realizaron aportes económicos al Partido Conservador Colombiano, para financiar la Campaña al Congreso de la República para el período 2018-2022.



MYRIAM PAREDES AGUIRRE
Senadora de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Recomiendo votarlo negativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 14

Por el No: 42

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Valencia Medina Feliciano
 22.V.2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

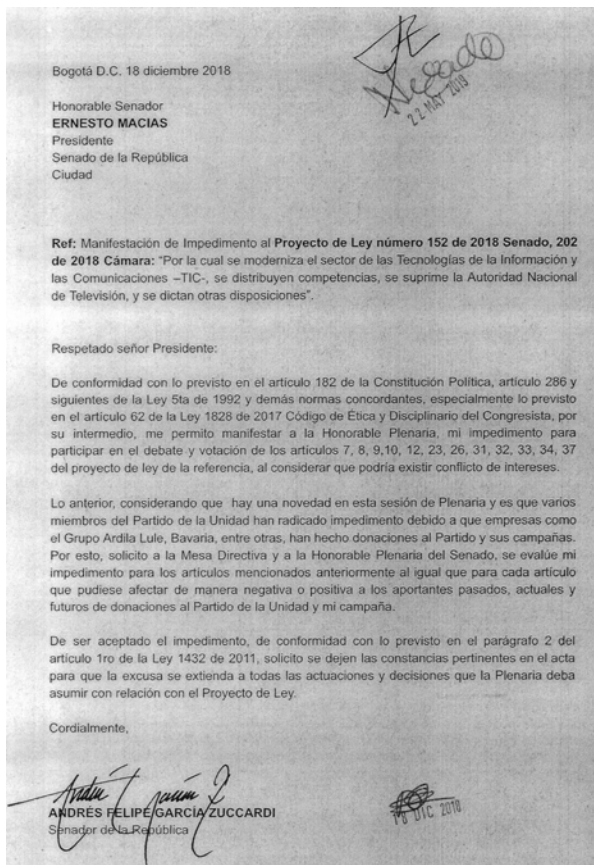
por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Polo Narvárez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Berner León

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Recomiendo negar el impedimento

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 17
 Por el No: 39
TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Si

- Amín Saleme Fabio Raúl
 - Arias Castillo Wilson Néber
 - Avella Esquivel Aida Yolanda
 - Bolívar Moreno Gustavo
 - Gallo Cubillos Julián
 - Galvis Méndez Daira de Jesús
 - García Zuccardi Andrés Felipe
 - Hoyos Giraldo Germán Darío
 - Lobo Silva Griselda
 - Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 - Martínez Aristizábal Maritza
 - Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 - Ortiz Nova Sandra Liliana
 - Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 - Polo Narváez José Aulo
 - Rodríguez Rengifo Roosevelt
 - Valencia Medina Feliciano
- 22.V.2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”.

Honorables Senadores

Por el No

- Acuña Díaz Laureano Augusto
- Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Realpe Guillermo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de La Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 22.V.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. Diciembre 18 de 2018.

Doctor
ERNESTO MACIAS
 Presidente Senado de la República
 Senado de la República

Asunto: Impedimento.

En mi condición de Senador de la República de Colombia y en concordancia con lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para el trámite del proyecto de Ley No. 152/18 Senado y 202/Cámara "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones", ya que debido a la pauta publicitaria que contraté para mi campaña al senado con diferentes medios de comunicación de carácter privado, recibí promociones y descuentos en otros paquetes publicitarios que se incorporaron a la cuentas de mi campaña bajo la modalidad de donaciones.

Cordialmente,


ANTONIO SANGUINO PÁEZ
 Senador Partido Alianza Verde

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Mi recomendación Señor Presidente es negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 15

Por el No: 42

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira De Jesús
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Polo Narváez José Aulo
Rodríguez Rengifo Roosvelt
22.V.2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Besaille Fayad John Moisés
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Ema Claudia
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Soto Ruby Helena
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydee
Macías Tovar Ernesto
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Palchucán Chingal Manuel Bitervo
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Paredes Aguirre Miryam Alicia
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rodríguez González John Milton
Serpa Moncada Horacio José
Suárez Vargas John Harold
Tamayo Pérez Jonatan
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Erazo Béner León
22.V.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.

Narváez
22.V.2019

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO

Me declaro impedida ante la Plenaria del Honorable Senado de la República para participar, deliberar y votar el Proyecto de Ley N 152 de 2018 Senado – 202 de 2018 Cámara “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, se distribuyen competencias, se suprime la autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”, teniendo en cuenta que mi campaña al Senado recibió donaciones del sector privado relacionados con el proyecto de ley, que se verían afectadas por la presente iniciativa.

Sandra Ortiz
Sandra Ortiz
H. Senadora de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Santiago Valencia González, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Negar el impedimento señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Santiago Valencia González, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16

Por el No: 40

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Santiago Valencia González al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Ema Claudia
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Valencia Medina Feliciano
 22.V.2019

Votación nominal al impedimento presentado por el Honorable Senador Santiago Valencia González al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 22.V.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Santiago Valencia González, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.

Bogotá D.C. 18 de Diciembre de 2018

Senador
 Ernesto Macías Tovar
 Presidente
 Senado de la República


Respetado Presidente:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en su conocimiento, y además solicitarle se ponga en consideración de la Plenaria del Senado, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los Artículos 2, 7, 9, 10, 14, 24, 26, 29, 33, 34 y 50 del Proyecto de Ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, toda vez que en mi campaña al Senado de la República 2018-2022 fui beneficiado de una orden de publicidad otorgada por la organización RADIO CADENA NACIONAL S.A. y como dicha situación podría configurarse en un eventual conflicto de intereses, solicito lo someta a consideración de la Plenaria del Senado.

→ Así como del grupo VALOREM, dueño de otro canal de televisión.

Cordialmente,


 SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
 Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Negarlo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e

indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 44

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo del Proyecto de ley número 152 de 2018

Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Avella Esquivel Aida Yolanda
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
Lobo Silva Griselda
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Martínez Aristizábal Maritza
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Valencia Medina Feliciano
22.V.2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo del Proyecto de ley número 152 de 2018

Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés
Cabal Molina María Fernanda
Castellanos Ema Claudia
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Soto Ruby Helena
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Zuccardi Andrés Felipe
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra De La Espriella María Del Rosario
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydee
Macías Tovar Ernesto
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Palchucán Chingal Manuel Bitervo
Paredes Aguirre Miryam Alicia
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rodríguez González John Milton
Serpa Moncada Horacio José
Suárez Vargas John Harold
Tamayo Pérez Jonatan
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago
Valencia Laserna Paloma
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Erazo Béner León
22.V.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.

Nezale
22 MAY 2019

IMPEDIMIENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 293 de la Ley 5 de 1992 y el Artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicito a la H. Plenaria de la Corporación se reconozca mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 202 de 2018 Cámara y 152 de 2018 Senado: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones"**.

En razón a que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018 - 2022 recibí aportes financieros de empresas de diferentes sectores económicos las cuales podrán verse beneficiadas o afectadas por lo que acá se decida.

Someto a consideración la declaración de impedimento.

Atentamente,

G. Hoyos
GERMÁN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 293 de la Ley 5 de 1992 y el Artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicito a la H. Plenaria de la Corporación se reconozca mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 202 de 2018 Cámara y 152 de 2018 Senado: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

En razón a que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018 - 2022, el Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U, al cual represento y me avalo, recibió aportes financieros de empresas de diferentes sectores económicos las cuales podrán verse beneficiadas o afectadas por lo que acá se decida.

Someto a consideración la declaración de impedimento.

Atentamente,


GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabarain Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:

La recomendación del ponente es votar Sí el impedimento del doctor.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen

competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Barguil Assís David Alejandro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra De La Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pinto Hernandez Miguel Ángel

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 22.V.2019

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Arturo Char Chaljub, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Votar Sí.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Arturo Char Chaljub, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 55

TOTAL: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el Honorable Senador Arturo Char Chaljub del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Acuña Díaz Laureano Augusto
- Agudelo García Ana Paola
- Agudelo Zapata Iván Darío
- Aguilar Villa Ríchard Alfonso
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Andrade de Osso Esperanza
- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Arias Castillo Wilson Néber
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Barguil Assís David Alejandro
- Benedetti Villaneda Armando
- Besaile Fayad John Moisés
- Bolívar Moreno Gustavo
- Cabal Molina María Fernanda
- Castellanos Ema Claudia
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chagüi Spath Soto Ruby Helena
- Enríquez Maya Carlos Eduardo
- Fortich Sánchez Laura Esther
- Gallo Cubillos Julián
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- García Burgos Nora María
- García Gómez Juan Carlos
- García Realpe Guillermo
- García Zuccardi Andrés Felipe
- González Rodríguez Amanda Rocío
- Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 22. V. 2019

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Arturo Char Chaljub, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.



Bogotá D. C., abril 2 de 2019

Honorable Senador
ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

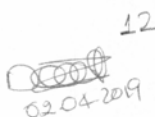
Respetado Señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ta de 1992, solicito se me declare impedido para participar en debates, deliberaciones y votaciones del Proyecto de Ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

Las razones por las cuales radico esta solicitud de impedimento, obedece al hecho ser socio de emisoras radiales.


ARTURO CHAR CHALJUB
 Senador de la República

APROBADO
 22 MAY 2019

12

 02.04.2019

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Recomiendo votar Sí al impedimento del Senador Bolívar.

El Secretario informa:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se han aprobado tres impedimentos, el quórum.

La Presidencia manifiesta:

¿En cuánto queda el quórum señor Secretario?

El Secretario informa:

53 Señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Correcto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Ríchard Alfonso
 Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Erazo Béner León

22. V. 2019

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.



APROBADO
22 MAY 2019

Bogotá 20 de mayo de 2019

IMPEDIMENTO

Por medio del presente escrito y de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable plenaria, mi impedimento para conocer y participar en el debate y en la respectiva votación del Proyecto de Ley número 152 de 2018 de Senado y proyecto de ley número 202 de 2018 cámara "por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones" por existir posible conflicto de interés, dado que en el espectro electromagnético se transmiten producciones televisivas, creadas con base en obras literarias de mi autoridad y tengo interés en los medios.

Atentamente,


 GUSTAVO BOLÍVAR MORENO
 Senador de la República de Colombia
 Coalición Decentes

20 MAY 2019

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Recomiendo negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 45

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Galvis Méndez Daira de Jesús
Hoyos Giraldo Germán Darío
Martínez Aristizábal Maritza
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Valencia Medina Feliciano
22. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”.

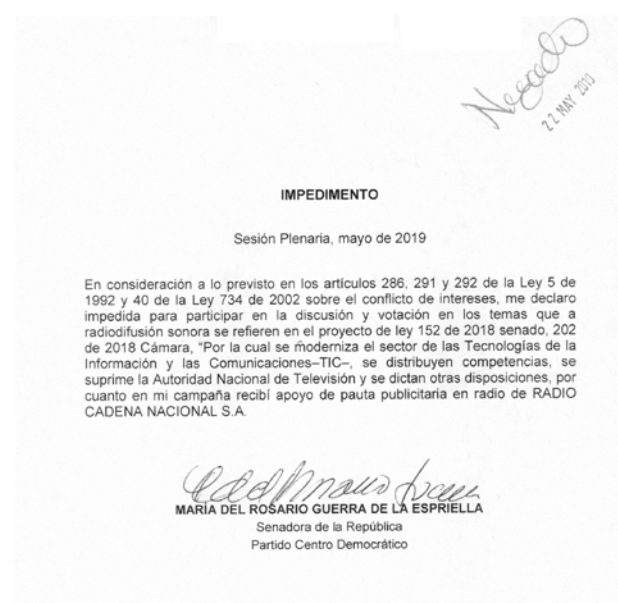
Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Rícharo Alfonso
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguñil Assís David Alejandro
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Ema Claudia
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Soto Ruby Helena
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Zuccardi Andrés Felipe
González Rodríguez Amanda Rocío
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydeé
Macías Tovar Ernesto
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Palchucán Chingal Manuel Bitervo
Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Paredes Aguirre Miryam Alicia
Pérez Oyuela José Luis
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rodríguez González John Milton
Serpa Moncada Horacio José
Suárez Vargas John Harold
Tamayo Pérez Jonatan
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago
Valencia Laserna Paloma
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Erazo Béner León
22. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

La recomendación es votarlo negativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07

Por el No: 46

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Simanca Herrera Victoria Sandino
22. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

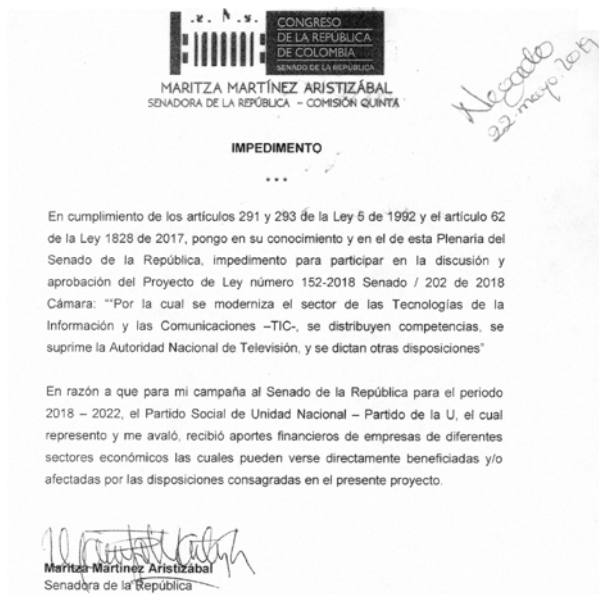
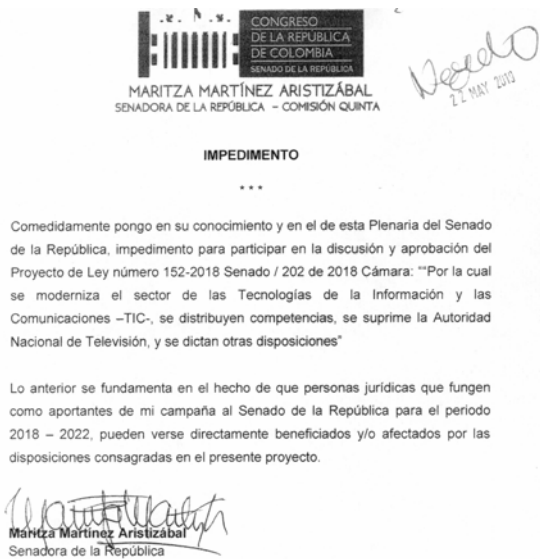
Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Ríchard Alfonso
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Benedetti Villaneda Armando
Besaile Fayad John Moisés
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Ema Claudia
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Soto Ruby Helena
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
García Gómez Juan Carlos
García Zuccardi Andrés Felipe
González Rodríguez Amanda Rocío
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lara Restrepo Rodrigo
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydeé
Macías Tovar Ernesto
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Ortega Narváez Temístocles
Palchucán Chingal Manuel Bitervo
Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Paredes Aguirre Miryam Alicia
Pérez Oyuela José Luis
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rodríguez González John Milton
Serpa Moncada Horacio José
Suárez Vargas John Harold
Tamayo Pérez Jonatan
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago
Valencia Laserna Paloma
Valencia Medina Feliciano
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Erazo Béner León
22. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Maritza

Martínez Aristizábal, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José Ritter López Peña, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Recomiendo negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador José Ritter López Peña, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación del Impedimento presentado por el honorable Senador

José Ritter López Peña, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Horacio José Serpa Moncada, Iván Darío Agudelo Zapata, Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, María del Rosario Guerra de la Espriella, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Sandra Liliana Ortiz Nova, Griselda Lobo Silva y Carlos Andrés Trujillo González para que integren la subcomisión para estudiar los impedimentos y las proposiciones que han surgido en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara y rindan un informe a la plenaria.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores del Partido Verde, Edgar Jesús Díaz Contreras y Aida Avella Esquivel, radican por Secretaría las siguientes constancias.

Constancia bancada Senado Partido Alianza Verde
miércoles 28 de mayo de 2019

Es evidente que Néstor Humberto Martínez renuncia al cargo de Fiscal General de la Nación porque no está conforme con el Acuerdo de Paz con las FARC, ni con los instrumentos jurídicos que le dieron expresión en la Constitución y en la institucionalidad del Estado que se deriva de ella. La verdad es que los actos de su mandato y su participación en procesos legislativos y discusiones públicas en los que se desarrollaba el Acuerdo de Paz y se interpretaban sus alcances, fueron hostiles al espíritu de reconciliación en el que se funda el Acuerdo, que es el mismo espíritu que siempre rige las paces en el seno de los pueblos del mundo que a lo largo de la historia se reencuentran para convivir en armonía después de sufrir las tragedias de la guerra entre hermanos.

El fin de la guerra no es posible en el escenario de la vindicta y la humillación, ni en condiciones de riesgo jurídico o de sometimiento al poder bajo la discrecionalidad de quienes lo ostentan. Eso fue lo que pretendió el fiscal Martínez y cuando se encontró con que la democracia colombiana fluye en el sentido de los significados de la historia y no bajo el influjo de la pasión, se le derrumbó el pedestal desde el que aspiraba poner su impronta personal y política en el Proceso de Paz.

El fiscal Martínez en su anuncio de renuncia hace afirmaciones que insultan la tradición republicana de nuestra historia, la calidad de nuestra democracia y los liderazgos de esta Nación. No es cierto que instituciones concebidas para avanzar en la pacificación hayan sido construidas y se estén instrumentando para conducir a

Colombia al abismo de la impunidad y la criminalidad. Tal desprecio es reprochable e inaceptable. Ofende a los compatriotas que representaron con honor al Estado en las negociaciones de paz, a los legisladores que le dieron con responsabilidad forma jurídica al Acuerdo en la Constitución y en las leyes, así como a los magistrados y los jueces que se consagran a administrar con patriotismo la justicia transicional en la misión de alcanzar en nombre de la democracia y en homenaje a las víctimas, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Vendrán días mejores para la Fiscalía en los que comprenda a cabalidad los tiempos que corren y el derecho del pueblo colombiano a reconciliarse y a disfrutar de la vida, la prosperidad y la unidad de la Nación.

- | | |
|---------------------------------|-------------------------|
| IVÁN MARULANDA
Vocero | ANGÉLICA LOZANO |
| SANDRA ORTIZ | JORGE LONDOÑO |
| IVÁN NAME | JOSÉ AULO POLO |
| JUAN LUIS CASTRO | ANTONIO SANGUINO |

Edgar Jesús Díaz Contreras
Senador de la República

Bogotá, 20 de Mayo de 2019

CONSTANCIA

En reiteradas ocasiones hemos dejado constancia de la difícil situación que se vive en el Catatumbo, en la espera infructuosa de ser escuchados por el Gobierno Nacional, dada la necesidad inmediata de intervenir la zona con inversión social que cierre la brecha de la desigualdad social que se constituye en el caldo de cultivo de la violencia y la ilegalidad.

En la región del Catatumbo, la situación parece haber tocado fondo, y hoy, nuevos hechos de violencia la sacuden y deja en evidencia la necesidad de atención inmediata para poner fin a la problemática fratricida que ha cobrado tantas vidas.

En el Catatumbo la muerte se pasea indiscriminadamente sembrando el terror en sus pobladores, quienes han decidido dejar sus tierras para salvar su vida, y aquellos que persisten en permanecer, viven en la zozobra de perder la vida o sus bienes, pues la acción criminal se agudiza de la mano de bandas criminales que en su disputa territorial, recurren a todo tipo de prácticas ilegales como secuestro exprés, extorsión, boleteo y demás.

El Catatumbo se ha convertido en una tierra sin ley, donde la autoridad y la presencia del Estado escasea y pese al aumento constante de pie de fuerza, el problema antes que disminuir, aumenta.

Como Nortesantandereano quiero dejar constancia de la ausencia del Estado dada la situación por la que atraviesa la zona más rica de nuestro departamento, y solicito al Gobierno Nacional una inversión diferencial que desde lo social transforme las condiciones de la zona y evite el derramamiento de sangre y el desplazamiento forzado, que a diario se vive en la zona del Catatumbo. Esta inversión requiere de un Plan Estratégico de Desarrollo y Paz para el Catatumbo, fijando indicadores cualitativos claros que den garantía de éxito en la inversión.

EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Senador de la República
Cambio Radical

Constancia

En visita reciente al departamento del Tolima, los ciudadanos mostraron su preocupación, por la presencia de campamentos paramilitares, fuertemente armados en los municipios del Guamo, Espinal, Planadas, Ataco, Río Blanco, entre otros.

El miércoles pasado – mayo 8 – personas de la región denunciaron que vieron pasar flotando por el río Saldaña una mujer degollada.

Por estas razones, y en mi calidad de Senadora de la República, le solicito al Gobierno Nacional se investiguen estos hechos, al igual que las amenazas distribuidas en todo el departamento.

De igual manera, lamentamos el asesinato de tres niñas en una semana:

- Emily Zuleiny Barrero de 11 años: La niña desapareció el pasado 13 de mayo, en el municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca. Veinticuatro horas después fue hallada desmembrada al interior de un costal
- María José Ortega de 6 años: En el municipio de Barranquilla, departamento del Atlántico, se encontró asesinada en un arroyo con una cortada visible sobre su cuello. La niña había sido reportada como desaparecida el día sábado a las 6 de la tarde, luego que desapareció de repente mientras jugaba con una primita de 10 años de edad en la terraza de la casa de su abuela. Según versiones, fue raptada en un taxi y al parecer fue asesinada porque su abuela le debía \$120.000 pesos a quien cobró su muerte.
- Yuliana Chirimusca Velasco de 15 años: La adolescente indígena fue encontrada sin vida a la orilla del río Piendamó, y al parecer con señales de abuso sexual. Pertenecía al resguardo Indígena de Guambia, municipio de Silvia, Cauca.

20 mayo 2019

Realmente es dramática la situación. Los niños están siendo asesinados, pero sobre todo las niñas.

Personalmente creo que el Congreso debe hacer algo. Por ejemplo, una campaña sobre educación, para que los niños y las niñas sean respetadas, en su integridad física y psicológica.

Según cifras del Bienestar Familiar, en 2018 se atendieron cerca de 66 casos a diario por violencia a menores en todo el país. Por su parte, un estudio la ONG 'Save the Children' señala que Colombia es el tercer país en el mundo en donde se matan más niños. El estudio que fue publicado por el diario El Tiempo asegura que cerca de 715 niños murieron en 2017 a causa de homicidios.

A. Avella
Aída Avella Esquivel
Senadora UP
Lista de la Decencia

Mayo 21 de 2019

Siendo las 8:18 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 28 de mayo de 2019, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO